



Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima

**Evaluación de Consistencia y Resultados al
Programa Presupuestario de Asistencia Alimentaria
a Sujetos Vulnerables y Comedores Comunitarios
operado con recursos del FAM en materia de
Asistencia Alimentaria en el ejercicio fiscal 2017”**

COLIMA



Nombre de la evaluación:

Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Comedores Comunitarios operado con recursos del FAM en materia de Asistencia Alimentaria en el ejercicio fiscal 2017"

Fecha de inicio de la evaluación:

21 de diciembre de 2018

Fecha de término de la evaluación:

15 de abril de 2019

Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Colima

Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Marina Alfaro de Anda

Principales colaboradores:

Bertha Isabel Cruz López

Coordinador de la evaluación:

Víctor Manuel Fajardo Correa

Principales colaboradores:

Lorena Gutiérrez Ugalde

Sandra Adriana Cruz Mendoza

Daniela Valle León

Miguel Ángel Alvarado Jiménez



Índice

| | |
|--|-----------|
| Introducción | 7 |
| Análisis de la Distribución del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2017 para el Estado de Colima | 12 |
| 1. Características del Programa..... | 15 |
| 2. Diseño..... | 18 |
| 2.1 Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa | 18 |
| 2.2. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales | 20 |
| 2.3. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad | 29 |
| 2.4. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados | 33 |
| 2.5. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales | 41 |
| 3. Planeación y orientación a resultados | 47 |
| 3.1 Instrumentos de planeación. | 47 |
| 3.2. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación. | 50 |
| 3.3. De la generación de información. | 51 |
| 4. Cobertura y focalización | 52 |
| 4.1. Análisis de cobertura. | 52 |
| 5. Operación | 55 |
| 5.1. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable | 55 |
| 5.2. Mejora y simplificación regulatoria | 60 |
| 5.3. Eficiencia y economía operativa del programa | 61 |
| 5.4. Sistematización de la información | 62 |
| 5.5. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos | 62 |
| 5.6. Rendición de cuentas y transparencia | 63 |
| 6. Percepción de la población atendida..... | 64 |
| 7. Medición de resultados..... | 65 |
| 8. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas (FODA) y recomendaciones | 66 |
| 9. Conclusiones | 69 |



10. Bibliografía..... 72

**Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el
costo de la evaluación 75**



Índice de Cuadros

Pág.

| | | | |
|--------|-------|--|----|
| Cuadro | 1. | Fondos que integran las Aportaciones Federales a Entidades Federativas y municipios del Ramo 33 | 12 |
| Cuadro | 2. | Distribución del Fondo de Aportaciones Múltiples del estado de Colima para el año fiscal 2017 | 15 |
| Cuadro | 2.2.1 | Conceptos comunes entre objetivos de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y el Plan Nacional de Desarrollo 2016 | 24 |
| Cuadro | 2.2.2 | Conceptos comunes entre objetivos de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 | 25 |
| Cuadro | 2.2.3 | Conceptos comunes entre objetivos de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y el Programa Sectorial de Salud 2013-2018 | 26 |
| Cuadro | 2.2.4 | Conceptos comunes entre objetivos de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Programa Sectorial de Salud 2016-2021 para el estado de Colima | 27 |
| Cuadro | 2.2.5 | Conceptos comunes entre objetivos de Desayunos Escolares, Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018 y el Programa Especial de Asistencia Social 2016-2021 | 28 |
| Cuadro | 2.2.6 | Conceptos comunes entre objetivos de Desayunos Escolares y el Programa Especial de Asistencia Social 2016-2021 | 29 |
| Cuadro | 2.3.1 | Población Objetivo del Programa AASV, 2017 | 34 |
| Cuadro | 2.3.2 | Población Objetivo del Subprograma Comedores Comunitarios, 2017 | 35 |
| Cuadro | 2.4.1 | Matriz de Indicadores de Resultados del Subprograma Comedores Comunitarios | 37 |
| Cuadro | 2.4.2 | Análisis de la sintaxis recomendada para los objetivos de la MIR emitida por SHCP | 38 |
| Cuadro | 2.5.1 | Complementariedades de los Programas AASV y Comedores Comunitarios con otros programas alimentarios de SEDIF, 2017 | 47 |
| Cuadro | 2.5.2 | Complementariedades de los Programas AASV y Comedores Comunitarios con otros programas, 2017 | 49 |
| Cuadro | 3.1.1 | Metas Sexenales del Subprograma de Seguridad Alimentaria del estado de Colima 2017-2021 | 54 |



| | | | |
|--------|-------|--|----|
| Cuadro | 3.1.2 | Indicadores de Resultados para evaluar la eficacia y el impacto del subprograma de Comedores Comunitarios del estado de Colima, para el año fiscal 2017 | 55 |
| Cuadro | 4.1.1 | Población Objetivo del Subprograma Comedores Comunitarios del estado de Colima para el año fiscal 2017 según las Reglas de Operación de los Programas Alimentarios | 58 |
| Cuadro | 4.1.2 | Población Objetivo del Subprograma Comedores Comunitarios del estado de Colima para el año fiscal 2017 según las Reglas de Operación del Subprograma de Comedores Comunitarios | 59 |
| Cuadro | 4.1.3 | Evolución de la Cobertura del Subprograma de Comedores Comunitarios en el estado de Colima para el año fiscal 2017 | 60 |

Índice de Figuras

Pág.

| | | | |
|--------|-------|--|----|
| Figura | 2.2.1 | Vinculación del Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y del Subprograma Comedores Comunitarios a las metas y estrategias nacionales y estatales | 22 |
| Figura | 2.4.1 | Análisis de la contribución de los propósitos al logro del objetivo de FIN | 40 |
| Figura | 2.4.2 | Análisis de la lógica horizontal del Fin | 41 |
| Figura | 2.4.3 | Análisis de la lógica horizontal del Propósito 1 | 42 |
| Figura | 2.4.4 | Análisis de la lógica horizontal del Propósito 2 | 43 |
| Figura | 2.4.5 | Análisis de la lógica horizontal del Componente 1 | 44 |
| Figura | 2.5.1 | Complementariedades entre Programas Alimentarios de SEDIF Colima, 2017 | 46 |
| Figura | 5.1.1 | Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves del Subprograma Comedores Comunitarios | 61 |

Índice de Gráficas

Pág.

| | | | |
|---------|-------|---|----|
| Gráfica | 2.1 | Porcentaje de la población en carencia por acceso a la alimentación | 20 |
| Gráfica | 2.3.1 | Porcentaje de la Población en carencia por acceso a la Alimentación en Colima, 2014 | 32 |



Introducción

El sistema actual de Evaluación de Desempeño en México tiene como antecedente un marco legal que se ha ido transformando a lo largo de varias décadas de acuerdo con diferentes esquemas presupuestarios. Para operacionalizar este enfoque, existe un marco normativo que se desprende desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual, en su artículo 134, expone:

Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; para cumplir con los objetivos a los que están predestinados, (CPEUM, 2018).

Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima en su artículo 108 señala que:

Los recursos y fondos públicos que administren, custodien o ejerzan los poderes del Estado, los municipios, los órganos autónomos previstos por esta Constitución, los organismos descentralizados contemplados en las leyes, empresas de participación pública, fideicomisos públicos del Estado y municipios, así como a cargo de cualquier persona física o moral, pública o privada, se manejarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

(...) serán objeto de evaluación, control y fiscalización por parte del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado previsto por esta Constitución, con el propósito de que los recursos que se asignen en los respectivos presupuestos se administren y ejerzan en los términos del párrafo anterior. (CPELSC, 2018)

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) en el artículo 27 establece que:

“La estructura programática del PEF debe incorporar indicadores de desempeño con sus correspondientes metas anuales, que permitirán



la evaluación de programas y proyectos; estos indicadores serán la base para el funcionamiento del SED”.

El artículo 85 de esta misma ley, se refiere a que:

Los recursos transferidos por la federación que ejerzan las entidades federativas, los municipios, o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos observando los requisitos de información correspondientes.

En tal sentido, el Artículo 110 de la LFPRH, señala:

“La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.”

En su Artículo 111 especifica que:

(...) el sistema de evaluación del desempeño... [permitirá]... identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto público, dicho sistema de evaluación del desempeño a que se refiere el párrafo anterior del presente artículo será obligatorio para los ejecutores de gasto.

Por su parte, en el artículo 66 denominado Evaluación de Desempeño de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima alude a que:

La evaluación de los recursos se efectuará en base a indicadores que contengan los programas de los presupuestos respectivos de cada Ente Público, permitirán medir el grado de eficacia, eficiencia y economía con la que se realizó la gestión de los recursos y si estos se destinaron a cubrir los objetivos para lo que fueron destinados.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, la Contraloría General del Estado y los demás Órganos



Internos de Control de los Entes Públicos, como instancias técnicas evaluadoras, de conformidad con el marco jurídico que los rige efectuarán las evaluaciones del desempeño; los resultados que arrojen dichas evaluaciones deberán publicarse en sus páginas de Internet, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por su parte, la **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)** señala la **obligatoriedad de cumplir con la ley para todos los niveles de gobierno**, lo que da origen a la armonización contable y al Consejo que la regula (CONAC). En esta ley se señala la forma en que se realizará la integración de la cuenta pública en las entidades federativas.

Para dar cumplimiento a la LFPRH, se constituye el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). A través de este Consejo se lleva a cabo el mandato expresado en el Artículo 79 de la LFPRH que dice:

Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.

En esta ley se menciona la integración de la cuenta pública en las entidades federativas, en sus fracciones III y IV del artículo 53 señalan que la cuenta pública de las entidades federativas contendrá como mínimo:

III. Información programática, de acuerdo con la clasificación establecida en la fracción III del artículo 46 de esta ley, el cual indica que, la información programática deberá tener la desagregación siguiente: a) Gasto por categoría programática; b) Programas y proyectos de inversión; **c) Indicadores de resultados;** y

IV. Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual. (DOF 18-07-2017).

De no cumplir con la normatividad anteriormente descrita en materia de uso y destino de los recursos, existen sanciones administrativas para los servidores públicos, expuestas en los artículos 85 y 86 de esta misma ley.



Por otra parte, el CONAC en cumplimiento con la LGCG emite la NORMA para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas; en el numeral 11, refiere que para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el SED, **los entes públicos podrán aplicar los tipos de evaluación determinados en el numeral Décimo Sexto de los Lineamientos de Evaluación** de la APF, los cuales son los siguientes:

- ▶ **Evaluación de Consistencia y Resultados**
- ▶ Evaluación de Indicadores
- ▶ Evaluación de Procesos
- ▶ Evaluación de Impacto
- ▶ Evaluación Específica

Dentro de este contexto legal, entendiendo que las distintas formas de aplicación del gasto se miden a través de distintas evaluaciones, el estado de Colima, conforme a lo establecido en el numeral décimo sexto de los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal”, consideró en su Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 el desarrollo de una “Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Comedores Comunitarios del año fiscal 2017”.

Esta evaluación contempla los siguientes objetivos:

Objetivo General:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Comedores Comunitarios operando con recursos del FAM en materia de Asistencia Alimentaria en el ejercicio fiscal 2017 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos:

- ▶ Analizar la distribución del fondo para el ejercicio a evaluar.
- ▶ Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles



complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- ▶ Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados
- ▶ Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- ▶ Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- ▶ Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- ▶ Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

El presente documento se compone de seis apartados de acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. En el primer apartado se analiza el diseño del programa a partir de la identificación de problema. El segundo apartado es una revisión a la Planeación y Orientación de Resultados. El siguiente apartado revisa a manera detallada la Cobertura y Focalización de la población durante el año evaluado. En el cuarto apartado se evalúa la Operación del programa mientras que el quinto apartado analiza la Percepción de la Población y por último se revisa la Medición de los Resultados.

La evaluación contiene además un capítulo donde se establecen el “**Análisis FODA y Recomendaciones**”, planteando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas encontrados derivado de la evaluación y finalmente las principales “**Conclusiones**” a las que se llegaron.



Análisis de la Distribución del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2017 para el Estado de Colima

En 1998 surge el Ramo 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” como una respuesta a la integración paulatina de fondos provenientes del Ramo 12 “Salud” y 25 “Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos” y el Ramo 26 “Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza” consecuencia del proceso de descentralización tanto de responsabilidades como de recursos.

Este proceso de descentralización del gasto público permitió que la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal de 1997 incluyera la figura de “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” (Centro de Estudios de Finanzas Públicas, 2006).

| Cuadro 1. Fondos que integran las Aportaciones Federales a Entidades Federativas y municipios del Ramo 33 | | | | |
|--|--|--|---|---|
| Fondo | Destino de los recursos | Antecedente | Año de creación | Dependencia coordinadora |
| *Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) | Educación Básica | *Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB) | *2014 | Secretaría de Educación Pública (SEP) |
| Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) | Servicios de salud a la población abierta | Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud | 1998 | Secretaría de Salud (SALUD) |
| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) | Infraestructura social básica | Recursos del Ramo 26. Programa Nacional de Solidaridad | 1998 | Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal *(FORTAMUN-DF) | Obligaciones financieras y desarrollo municipal | Fondos de Desarrollo Municipal | 1998 *(En 2001 se incorpora la figura de DF) | Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) |
| Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) | Desayunos escolares y acciones de asistencia social | Desayunos escolares | 1998 | Secretaría de Salud (SALUD) |
| | Construcción, equipamiento y rehabilitación de | Programa Federal de Construcción de Escuelas (APCE): | 1998 | Secretaría de Educación Pública (SEP) |



| Cuadro 1. Fondos que integran las Aportaciones Federales a Entidades Federativas y municipios del Ramo 33 | | | | |
|---|--|---|-----------------|---|
| Fondo | Destino de los recursos | Antecedente | Año de creación | Dependencia coordinadora |
| | infraestructura física de educación básica y superior | infraestructura educativa | | |
| Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) | Educación tecnológica y educación para adultos | Convenios de coordinación de CONALEP e INEA | 1998 | Secretaría de Educación Pública (SEP) |
| Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) | Seguridad pública | Convenio de coordinación en materia de seguridad pública | 1998 | Secretaría de Seguridad Pública (SSP) |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) | Infraestructura física y saneamiento financiero | Ramo 23 *Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) | 2006 | Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) |
| Fuente: CONEVAL, 2011. *Modificaciones y actualización propias. | | | | |

La iniciativa de reforma contemplaba la necesidad de crear 3 fondos: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM); posteriormente se adicionan el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), que junto con el FISM integraría el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); otro para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN – DF); y el **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)** para transferir principalmente recursos a los DIF, ya descentralizados a nivel estatal, y a la educación (TECSO, 2017).

El artículo 39 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que el monto otorgado a este fondo debe ser determinado en el Presupuesto de Egresos de la Federación “por un monto equivalente [...] al 0.814% de la recaudación federal estimado en la Ley de Ingresos de la Federación” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2018).

El FAM está conformado por dos subfondos destinados rubros educativos y de asistencia social. El subfondo administrado por la Secretaría de Educación corresponde a la Construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de educación básica y superior, mientras que los recursos destinados para Asistencia Social corresponden directamente a



atención alimentaria que incluye al Subprograma de Comedores Comunitarios. Esta aportación se canaliza a través del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) y se administra y ejecuta por los Sistemas Estatales de la misma dependencia (SEDIF).

“Con la nueva Ley de Coordinación Fiscal cobró mayor impulso el proceso de descentralización de los recursos para combatir el rezago social y la pobreza extrema, mediante las transferencias de recursos por la vía de los fondos de aportaciones destinados al financiamiento de funciones descentralizadas en sectores clave del país que requieren atención local para su mayor efecto y eficiencia, como la educación, la salud, la infraestructura básica, la pobreza y la seguridad social, entre otros” (TECSO, 2017, pág. 15).

Para el año 2017 la Secretaría de Salud Pública a través de del Diario Oficial de la Federación el monto correspondiente del FAM para cada entidad específicamente para el rubro de asistencia social junto con la fórmula utilizada para la distribución de los recursos planteados.

La fórmula se describe como:

$$FDR_{T1} = v_i (MIVS_T) + d_i (MID_T)$$

Donde:

FDR = Fórmula de Distribución de los Recursos del Ramo 33 Fondo v_i .

$MIVS_T$ = Monto a distribuir con base al IVS en el periodo T.

MID_T = Monto a distribuir basado en el índice de Desempeño en el periodo T.

v_i =Ponderador por índice de Vulnerabilidad Social de la entidad federativa.

d_i = Ponderador por índice de Desempeño de la entidad federativa.

T = Año 2017

i = Entidad federativa (1, 2, ...,32).



La fórmula tiene como criterios para su aplicación que el presupuesto estatal asignado no será etiquetado, con la finalidad de que cada SEDIF decida la distribución de los montos de acuerdo con las necesidades de la entidad. Para el año fiscal 2017, al estado de Colima se le asignó un monto de \$181, 108,000 provenientes del FAM, el cual fue distribuido de la siguiente manera.

| Cuadro 2. Distribución del Fondo de Aportaciones Múltiples del estado de Colima para el año fiscal 2017 | |
|---|-----------------------|
| Destino del Fondo | Monto Asignado |
| Asistencia Social | \$ 51,344,000 |
| Infraestructura Educativa Básica | \$ 82,567,000 |
| Infraestructura Educativa Media Superior y Superior | \$ 47,197,000 |
| Total | \$ 181,108,000 |
| Fuente: Elaborado por TECSO con base en el Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el año fiscal 2017 | |

En cuanto a la distribución de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples se encontró que se focalizaron hacia tres rubros, siendo el rubro de Infraestructura Educativa Básica con el mayor monto asignado con el \$ 82, 567,000 lo que representa el 45.5% con respecto al total del presupuesto asignado al Fondo, mientras que el \$51, 344,00 (28.3%) fueron asignados a la Asistencia Social y 26.2% (\$47, 197,000) se orientaron a la Infraestructura Educativa Media Superior y Superior.

1. Características del Programa

La Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) implementada por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) surge en el 2001 con el objetivo de contribuir a mejorar la nutrición de la población que requiere de asistencia social a través de una coordinación integral de los programas alimentarios. La EIASA “reúne una nueva estructura de cuatro programas con actividades de focalización, orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad” (SNDIF, 2017).

Esta estrategia se enfoca principalmente en atender la demanda de asistencia social alimentaria, poniendo énfasis en la atención a la desnutrición y las deficiencias nutrimentales, y con ello responder al Artículo 4 de la Constitución donde enfatiza el “derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad”.



De acuerdo con los “**Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2017**” los programas contemplados en la estrategia son:

- ▶ Desayunos escolares
- ▶ Atención Alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados
- ▶ **Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables**
- ▶ Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo

De manera general, la estrategia se vincula al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 al garantizar los derechos sociales de la población y asegurar una alimentación y nutrición adecuada, especialmente de la población que presenta carencia alimentaria o pobreza extrema.

Para el caso del estado de Colima, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima (SEDIF Colima) publica en octubre del 2016 las “Reglas de Operación de los Programas Alimentarios 2017, para el Estado de Colima” y plantea el siguiente objetivo general:

“Contribuir a la seguridad alimentaria de la población atendida mediante la **implementación de programas alimentarios** con esquemas de calidad nutricia, acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos” (ROP, 2017).

La presente evaluación se centra en el subprograma de Comedores Comunitarios, que se desprende del Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables.

El objetivo planteado en las Reglas de Operación para el Subprograma Comedores Comunitarios es el siguiente:

“Contribuir a la seguridad alimentaria de los sujetos en condiciones de riesgo, abandono y vulnerabilidad, mediante la entrega **de una ración de comida caliente** diseñada con base a los Criterios de Calidad Nutricia, acompañadas de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad, desarrollo comunitario y producción de alimentos” (ROP, 2017).

En Colima, el programa AASV se implementa en los 10 municipios del estado, y dando mayor atención a los municipios declarados como prioritarios. La



cobertura programada para el 2017¹ fue de 3,250 beneficiarios pertenecientes a grupos de riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, preferentemente niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables por ingresos. (ROP, 2017).

Las mismas reglas de operación señalan que para el Subprograma de Comedores Comunitarios, el apoyo se otorga en los 10 municipios de estado y la cobertura se programó para atender a 934 personas de grupos de riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, preferentemente niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, persona con discapacidad, adultos mayores, jornaleros y personas vulnerables por ingresos.

Cada uno de los apartados de la presente evaluación plantea de manera detallada los rubros a analizar del programa. En el siguiente cuadro se presenta el puntaje otorgado en la valoración para cada rubro de la evaluación.

| Tabla de Valoración CONEVAL | | | |
|---------------------------------------|--------------------------|----------------------------|--------------|
| Apartado | Valoración máxima | Valoración obtenida | % |
| Diseño | 36 | 32 | 88.8% |
| Planeación y orientación a resultados | 24 | 17 | 70.8% |
| Cobertura y Focalización | 4 | 2 | 50% |
| Operación | 48 | 30 | 62.5% |
| Percepción de la población atendida | 4 | 2 | 50% |
| Medición de resultados | 20 | 2 | 10% |
| TOTAL | 136 | 85 | 62.5% |

¹ Las reglas de operación se publicaron en octubre de 2016 por lo que su vigencia se contempla para el año 2017.



A continuación, se detalla cada uno de los apartados.

2. Diseño

2.1 Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

La justificación de la creación y del diseño del programa parten de la necesidad de identificar la problemática que la institución busca atender para asegurar o mejorar las condiciones de la población. La SHCP describe la definición del problema como la identificación de las demandas sociales u oportunidades de desarrollo y que pueden ser atendidas por acciones gubernamentales, siempre y cuando se encuentren alineadas al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y a las líneas de acción de los programas federales y sectoriales (SHCP, 2018).

El planteamiento del problema debe estar acompañado de un estudio o diagnóstico que analice de manera concreta la problemática identificada, sus efectos en la población y argumente la necesidad de atención. Contar con estos elementos permite orientar las acciones del programa para lograr resultados específicos que mejoren la calidad de vida de la población a atender.

Ante la pregunta ¿Cuál es el problema que atiende el Subprograma Comedores Comunitarios?, es posible identificar que las reglas de operación de los Programas alimentarios del Estado de Colima plantean la inseguridad alimentaria como una problemática presente en el estado, es decir, que existe un sector de la población que no cuenta con oportunidades físicas, sociales o económicas que les permitan adquirir alimentos suficientes y nutritivos para asegurar una vida sana y activa, siendo que esto es un derecho plasmado dentro de la carta magna.

El programa AASV define a su población como “grupos de riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, preferentemente niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables por ingresos. Esta misma identificación está descrita en las características de la población objetivo del Subprograma de comedores comunitarios.



De manera anual, el SEDIF Colima publica las reglas de operación del programa a fin de contar con una actualización de los objetivos a atender y delimitar de manera clara los cambios en la problemática de la localidad.

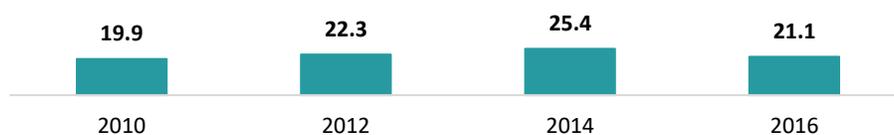
Estas mismas Reglas de Operación presentan el Diagnóstico de la Seguridad Alimentaria en el estado de Colima. Es importante señalar que los datos mostrados en el diagnóstico son principalmente retomados de la Encuesta Nacional de Salud (ENSANUT) 2012, que se basa en los criterios de la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad alimentaria.

Para el 2012, la ENSANUT reportaba que el 23% de la población en Colima presentaba inseguridad alimentaria en un nivel moderado o severo. La ENSANUT señala que para ese año por lo menos el 61.2% de la población en el estado vivían en condiciones de inseguridad alimentaria en alguno de sus niveles (ENSANUT, 2012).

Una segunda fuente de información utilizada en el diagnóstico es el Informe de Resultados de Medición de la Pobreza en México, publicado en el 2014 por CONEVAL donde se señala que la carencia por acceso a la alimentación en Colima durante dicho año fue de 25.4%, es decir, alrededor de 181 mil personas en el estado se encontraban con dicha condición.

Es importante señalar que, si bien el Informe sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de 2018 permite confirmar las cifras señaladas por las ROP del programa, para 2016 se estima que el 21.1% de la población en Colima aún se encuentra en carencia por acceso a la alimentación, es decir, poco más de 156 mil personas en el estado no cuentan con las condiciones óptimas de alimentación.

Gráfica 2.1. Porcentaje de la población en carencia por acceso a la alimentación



Fuente: Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social publicado por SEDESOL, 2018



Si bien, el diagnóstico cuenta con información confiable, se sugiere que el propio SEDIF genere un diagnóstico que permita identificar y cuantificar la población en condiciones de inseguridad alimentaria ya que, por una parte, los datos utilizados desde la ENSANUT pueden presentar un sesgo debido a la fecha de publicación de dicha encuesta y los cambios que se han generado hasta el 2017.

Tanto el diagnóstico presentado por SEDIF como los datos mostrados por SEDESOL permiten identificar que, a nivel estatal, el decremento en la población con carencia por acceso a la alimentación ha sido mínimo en los últimos 6 años, por lo que se sugiere, que SEDIF diseñe una metodología que permita identificar el impacto de los programas alimentarios y su contribución a la disminución de la carencia por acceso a la alimentación.

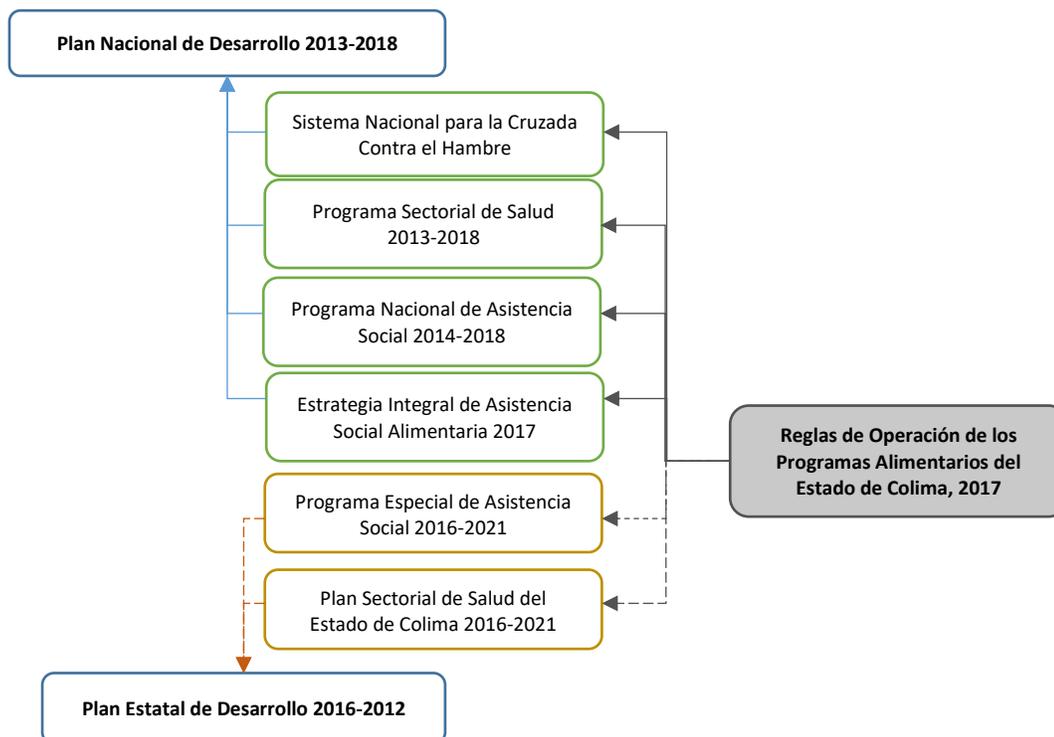
2.2. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

El SNDIF junto con los Sistemas Estatales son organismos descentralizados, que responden a la Ley de Asistencia Social y a la Ley General de Salud, su principal función se centra en la implementación de acciones en materia de asistencia social. Por una parte, la Ley de Asistencia Social otorga al SNDIF la facultad de fijar las bases donde se concentra y coordina las acciones de asistencia social pública y privada. Por otro lado, esta misma institución debe coordinar la operación de los programas que presenten servicios en materia de asistencia social. (EIASA, 2017).

En el caso de la formulación y ejecución del Presupuesto de Egresos a nivel federal, la SHCP identifican las acciones del SNDIF dentro del Sector Salud (Subsecretaría de Egresos, 2000), por lo que sus acciones también están regidas por los programas sectoriales de esta índole, sin perder su carácter de organismo descentralizado



Figura 2.2.1. Vinculación del Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y del Subprograma Comedores Comunitarios a las metas y estrategias nacionales y estatales



Fuente: Elaborado por TECSO con base a las Reglas de Operación de los Programas Alimentarios 2017.

Las ROP estatales de los Programas Alimentarios 2017 establecen en su marco legal que sus acciones están fundamentadas en los siguientes programas federales:

- ▶ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- ▶ Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre
- ▶ Programa Sectorial de Salud 2013-2018
- ▶ Programa Nacional de Asistencia Social 214-2018
- ▶ Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria

Si bien, las ROP contemplan dentro de su marco legal leyes del estado de Colima como la Constitución Política del Estado de Colima, la Ley de Salud del Estado de Colima, la Ley del Sistema de Asistencia Social para el Estado de Colima, no se mencionan planes o programas a nivel estatal. En este caso se sugiere incluir dentro de la alineación los siguientes programas estatales:

- ▶ Plan Estatal de Desarrollo 2016-2012
- ▶ Plan Sectorial de Salud del Estado de Colima 2016-2021



► Programa Especial de Asistencia Social 2016-2021

Comparar los objetivos de los distintos planes y programas permite identificar conceptos en común entre el propósito y los objetivos del cada uno de los programas, además, esta similitud permite aportar al cumplimiento de las metas tanto de los programas estatales como federales.

| Cuadro 2.2.1. Conceptos comunes entre objetivos de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y el Plan Nacional de Desarrollo 2016 | | | |
|---|---|---|---|
| Programa AASV 2017 | | Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 | |
| Objetivo General | Objetivo del Subprograma de Comedores Comunitarios | Objetivo de la meta Nacional | Estrategias del objetivo de la meta Nacional |
| Contribuir a la seguridad alimentaria de los <u>sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad</u> , mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con base en lo <u>Criterios de Calidad Nutricia</u> y acompañados de acciones de orientación alimentaria, asegurando la calidad alimentaria y producción de alimentos. | Contribuir a la seguridad alimentaria de los <u>sujetos en condiciones de riesgo, abandono y vulnerabilidad</u> , mediante la entrega de una ración de comida caliente diseñada con base en los <u>Criterios de Calidad Nutricia</u> , acompañadas de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad, desarrollo comunitario y producción de alimentos. | 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. | 2.1.1 <u>Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.</u> |
| Fuente: Elaborado por TECSO con base al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. | | | |

Al revisar el objetivo del programa con el objetivo 2.1 de la meta nacional del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, es necesario entender que el acceso a la alimentación es un elemento fundamental de los derechos sociales, es por ello importante abordar la comparación hasta el nivel de estrategia.

En este caso, la estrategia 2.1.1 del PND menciona la necesidad de asegurar una adecuada alimentación y nutrición de los mexicanos, de manera particular, y es aquí donde existe una vinculación clara, de aquellos que se encuentran en extrema pobreza, y que pueden ser entendidos también como sujetos en condiciones de riesgo, abandono y vulnerabilidad.

Otro punto en común es el planteamiento de una alimentación y nutrición adecuadas, ante ello el programa plantea la entrega de apoyos alimentario que están diseñados con base en los Criterios de Calidad



Nutricia, y que son explicados de manera más detallada en los Lineamientos de la EIASA.

Para el caso del Plan Estatal de Desarrollo (PED) se observan las siguientes similitudes:

| Cuadro 2.2.2. Conceptos comunes entre objetivos de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 | | |
|--|--|---|
| Programa AASV 2017 | | Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 |
| Objetivo | Objetivo del Subprograma de Comedores Comunitarios | Objetivos del Plan Estatal |
| Contribuir a la seguridad alimentaria de <u>los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad</u> , mediante la <u>entrega de apoyos alimentarios</u> diseñados con base en lo <u>Criterios de Calidad Nutricia</u> y acompañados de <u>acciones de orientación alimentaria</u> , asegurando la calidad alimentaria y producción de alimentos. | Contribuir a la seguridad alimentaria de los <u>sujetos en condiciones de riesgo, abandono y vulnerabilidad</u> , mediante la <u>entrega de una ración de comida caliente</u> diseñada con base en los <u>Criterios de Calidad Nutricia</u> , acompañadas de <u>acciones de orientación alimentaria</u> , aseguramiento de la calidad, desarrollo comunitario y producción de alimentos. | II.1.1 <u>Diseñar e implementar programas sociales que brinden apoyos diferenciados a las familias de acuerdo a la situación que vivan</u> y que las enlacen con proyectos productivos. II.2.1 Fortalecer la promoción de la salud y prevención de enfermedades, así como la reducción de riesgos para el <u>mejoramiento de las condiciones de salud</u> de los colimenses. |
| Fuente: Elaborado por TECSO con base en Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. | | |

El PED plantea la implementación de programas sociales, en este caso es importante señalar que se entiende por entrega de apoyos alimentarios como parte de las acciones enmarcadas en dichos programas.

Un segundo punto de comparación es la población mencionada, ya que el PED plantea la diferenciación de las familias beneficiarias de acuerdo a la situación que vivan, para este caso, las ROP del programa definen tanto en el objetivo del programa AASV como en el objetivo del subprograma de Comedores Comunitarios, que a su población como sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad por lo que es posible identificar de manera concreta a la población a atender: familias en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.

Se identifica también que una similitud entre ambos documentos es la orientación de las acciones a temas de salud, es decir, mientras que el PED plantea la mejora en las condiciones de salud de los colimenses, las ROP señalan que su contribución se apuntala de manera específica a la seguridad alimentaria. De esta manera la atención a los problemas de



alimentación y de nutrición se contemplan como acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos.

Un siguiente punto de análisis comparativo es con el Programa Sectorial de Salud 2013-2018 que se plantea a nivel federal:

| Cuadro 2.2.3. Conceptos comunes entre objetivos de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y el Programa Sectorial de Salud 2013-2018 | | | |
|---|---|---|--|
| Programa AASV 2016 | | Programa Sectorial de Salud 2013-2018 | |
| Objetivo | Objetivo del Subprograma de Comedores Comunitarios | Objetivos del Programa Sectorial | Estrategia del Programa Sectorial |
| Contribuir a la <u>seguridad alimentaria</u> de los <u>sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad</u> , mediante la <u>entrega de apoyos alimentarios</u> diseñados con base en lo Criterios de Calidad Nutricia y acompañados de <u>acciones de orientación alimentaria, asegurando la calidad alimentaria y producción de alimentos.</u> | Contribuir a la <u>seguridad alimentaria</u> de los <u>sujetos en condiciones de riesgo, abandono y vulnerabilidad</u> , mediante la <u>entrega de una ración de comida caliente</u> diseñada con base en los <u>Criterios de Calidad Nutricia</u> , acompañadas de <u>acciones de orientación alimentaria</u> , aseguramiento de la calidad, desarrollo comunitario y producción de alimentos. | 1. Consolidar las acciones de Protección, <u>promoción de la salud y prevención de enfermedades</u> | 1.1. <u>Promover actitudes y conductas saludables</u> y corresponsables en el ámbito personal, familiar y comunitario. |
| | | 3. <u>Reducir los riesgos que afectan la salud</u> de la población en cualquier actividad de su vida | 3.4. <u>Fortalecer el control, vigilancia y fomento sanitarios de productos y servicios de uso y consumo humano</u> |
| | | 4.- Cerrar <u>brechas existentes en salud</u> entre <u>diferentes grupos sociales</u> y regionales del país | 4.1. Asegurar un <u>enfoque integral</u> para reducir morbilidad y mortalidad infantil y en menores de cinco años, especialmente en <u>comunidades marginadas.</u> |
| Fuente: Elaborado por TECSO con base al Programa Sectorial de Salud 2013-2018 | | | |

Es primero importante observar que sus similitudes son en su mayoría con respecto a las acciones de promoción de la salud, donde se incluyen aquellas enfocadas en la orientación alimentaria, este es el caso de los objetivos 1 y 3 del Programa Sectorial y que además también se plantea la vigilancia y control de los productos para consumo humano.

Por otra parte, el objetivo 4 plantea agrupar a la población y desglosa en su estrategia 4.1 la atención a menores de cinco años de comunidades marginadas. Si bien las ROP solo describen a la población como sujetos en condiciones de riesgo y vulnerables, es importante señalar que muchas veces la atención se da a núcleos familiares donde pueden existir menores de edad en condiciones de desnutrición.



Para el caso de la visión estatal en aspectos de salud, se tiene el siguiente análisis:

| Cuadro 2.2.4. Conceptos comunes entre objetivos de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Programa Sectorial de Salud 2016-2021 para el estado de Colima | | |
|--|---|--|
| Programa AASV 2017 | | Programa Sectorial de Salud 2016-2021 |
| Objetivo | Objetivo del Subprograma de Comedores Comunitarios | Objetivo del Subprograma Atención de la Salud de la población en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y marginación. |
| Contribuir a la <u>seguridad alimentaria</u> de los <u>sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad</u> , mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con base en lo Criterios de Calidad Nutricia y acompañados de <u>acciones de orientación alimentaria, asegurando la calidad alimentaria y producción de alimentos.</u> | Contribuir a la <u>seguridad alimentaria</u> de los <u>sujetos en condiciones de riesgo, abandono y vulnerabilidad</u> , mediante la <u>entrega de una ración de comida caliente</u> diseñada con base en los <u>Criterios de Calidad Nutricia</u> , acompañadas de <u>acciones de orientación alimentaria</u> , aseguramiento de la calidad, desarrollo comunitario y producción de alimentos. | 1. Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre <u>diferentes grupos sociales</u> y regiones del estado mediante la <u>protección, promoción y educación de la salud</u> , así como la atención primaria a la población <u>en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y marginación.</u> |
| Fuente: Elaborado por TECSO con base al Programa Sectorial de Salud 2016-2021 para el estado de Colima | | |

El Programa Sectorial de Salud 2016-2021 del estado de Colima contiene similitudes con el Subprograma. Es importante señalar que el “Subprograma de atención de la salud de la población en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y marginación” en su primer objetivo plantea a “la población en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y marginación” como su principal centro de atención. Esta misma población corresponde a la atendida por Comedores Comunitarios, sujetos en condiciones de vulnerabilidad y riesgo.

Otro elemento similar entre estos los objetivos es la protección, promoción y educación de la salud. Se sobre entiende que en estas acciones se contemplan aquellas dedicadas a asegurar una correcta alimentación y nutrición en la población.



| Cuadro 2.2.5. Conceptos comunes entre objetivos de Desayunos Escolares, Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018 y el Programa Especial de Asistencia Social 2016-2021 | | |
|--|---|---|
| Programa AASV 2017 | | Programa Nacional de Asistencia Social 2014 - 2018 (PONAS) |
| Objetivo | Objetivo del Subprograma de Comedores Comunitarios | Objetivos del Programa Sectorial |
| Contribuir a la seguridad alimentaria de los <u>sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad</u> , mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con base en lo Criterios de Calidad Nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria, asegurando la calidad alimentaria y producción de alimentos. | <u>Contribuir a la seguridad alimentaria</u> de los <u>sujetos en condiciones de riesgo, abandono y vulnerabilidad</u> , mediante la <u>entrega de una ración de comida caliente</u> diseñada con base en los <u>Criterios de Calidad Nutricia</u> , acompañadas de <u>acciones de orientación alimentaria</u> , aseguramiento de la calidad, desarrollo comunitario y producción de alimentos. | 2. Salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes y coordinar acciones que contribuyan al respeto, protección, atención y ejercicio efectivo de los mismos. |
| | | 5. Asegurar protección integral a las <u>personas en estado de abandono y vulnerabilidad</u> |

Fuente: Elaborado por TECSO con base en Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018.

Al analizar la relación entre el objetivo del programa con los objetivos del Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018 (PONAS) es posible observar que se atiende principalmente al alcance de 2 de sus objetivos.

La primera coincidencia corresponde al objetivo 2 “salvaguardar los derechos de niñas, niños y adolescentes y coordinar acciones contribuyan al respeto, protección, atención y ejercicio efectivo de los mismos”. Si bien, no hay una relación directa, es posible inferir que ambos se enfocan a la atención de poblaciones con las mismas características ya que en las ROP de los programas alimentarios de SEDIF se menciona que entre los grupos de riesgo se da preferencia a niñas, niños y adolescentes con inseguridad alimentaria. Coincide también que la estrategia 2.6 del PONAS se menciona como “contribuir en las acciones interinstitucionales en materia alimentaria para prevenir y corregir problemas nutricionales”, misma problemática que es atendida por el Subprograma de Comedores Comunitarios.

Una segunda coincidencia corresponde al Objetivo 5 del PONAS “Asegurar protección integral a las personas en estado de abandono y vulnerabilidad”. Nuevamente es posible identificar que se plantea la atención a un sector específico de la población.



Es importante hacer mención del objetivo 4 del PONAS “fortalecer la participación comunitaria como elemento de cohesión social, gestión y elaboración de proyectos para el desarrollo de localidades”; si bien, no hay una relación directa con el objetivo del programa AASV, en su estrategia 4.2 plantea “Contribuir en las acciones que establece el Sistema Nacional para la Cruzada Nacional contra el Hambre. En este sentido, ambos objetivos atienden a la problemática alimentaria.

| Cuadro 2.2.6. Conceptos comunes entre objetivos de Desayunos Escolares y el Programa Especial de Asistencia Social 2016-2021 | | |
|---|---|---|
| Programa AASV 2017 | | Programa Especial de Asistencia Social 2016-2021, Subprograma Seguridad alimentaria |
| Objetivo | Objetivo del Subprograma de Comedores Comunitarios | Objetivos del subprograma |
| <u>Contribuir a la seguridad alimentaria</u> de los <u>sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad</u> , mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con base en lo Criterios de Calidad Nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria, asegurando la calidad alimentaria y producción de alimentos. | <u>Contribuir a la seguridad alimentaria</u> de los <u>sujetos en condiciones de riesgo, abandono y vulnerabilidad</u> , mediante la <u>entrega de una ración de comida caliente</u> diseñada con base en los <u>Criterios de Calidad Nutricia</u> , acompañadas de <u>acciones de orientación alimentaria</u> , aseguramiento de la calidad, desarrollo comunitario y producción de alimentos. | 1. Aumentar la disponibilidad de alimentos saludables a <u>niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores e hijos de jornaleros agrícolas</u> , con <u>carencia de acceso a la alimentación</u> en el estado. |
| | | 2. <u>Reducir la desnutrición aguda</u> en <u>niñas, niños y adolescentes</u> en el estado |
| Fuente: Elaborado por TECSO con base en Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018. | | |

Por último, al comparar las coincidencias entre el objetivo del Subprograma y el Programa Especial de Asistencia Social 2016-2021 para el estado de Colima, es necesario referirse al Subprograma de Seguridad Alimentaria.

El primer objetivo del subprograma plantea “Aumentar la disponibilidad de alimentos saludables a niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores e hijos de jornaleros agrícolas, con carencia de acceso a la alimentación en el estado”. Es visible identificar que tanto el subprograma de Seguridad Alimentaria como el Subprograma de Comedores Comunitarios buscan atender a la misma población, es decir, aquella que se encuentra en condiciones de riesgo y vulnerabilidad especialmente por su situación alimentaria.



El segundo objetivo del subprograma se describe como “reducir la desnutrición aguda en niñas, niños y adolescentes del estado”. Nuevamente es posible identificar que ambos programas coinciden tanto en la problemática a atender como prioridad y en un sector de la población en específico.

La clara fortaleza en la correcta alineación de los objetivos con los programas federales y estatales permite al Programa AASV apuntalar en la contribución al logro de estos objetivos. También es importante tomar en cuenta que el Objetivo del subprograma de Comedores Comunitarios, al ser diseñado de manera similar al de su programa de origen apuntala en el logro de los objetivos estatales y federales desde una delimitación en el servicio entregado a la población objetivo.

Es recomendable que en la actualización de las reglas de operación se incluya, además de las leyes que rigen a nivel estatal, los planes y programas estatales con los que se alinean las acciones de los Programas Alimentarios de SEDIF.

Para el caso de la alineación del programa con los Objetivos de desarrollo del Milenio, es importante reconocer que tanto el Programa ASSV como el Subprograma de Comedores comunitarios responden de manera congruente a los Objetivos planteados por la ONU. Tal es el caso del Objetivo 1 que se plantea como “erradicar la pobreza extrema y el hambre” (Naciones Unidas, 2015).

Otra alineación importante es la que se presenta con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible donde en su segundo objetivo plantea “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible” (CEPAL, 2016). En este sentido se observa que tanto el Programa ASSV como el Subprograma Comedores Comunitarios buscan atender dicha problemática planteada por CEPAL.

Con este análisis es posible determinar que el programa contribuye de manera directa al logro de las metas y estrategias nacionales, los objetivos estatales y se vincula con los objetivos de desarrollo a nivel internacional.



2.3. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Definir la Población Potencial y Objetivo permite tener claridad en las características con las que deben contar los beneficiarios del programa, esto a fin de aportar al combate de la problemática planteada tanto en el diagnóstico como en el objetivo y propósito planteados.

CONEVAL plantea para el análisis de la Población Potencial y Objetivo las siguientes definiciones:

- ▶ Se entiende por **Población Potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por tanto pudiera ser elegible para su atención.
- ▶ La **Población Objetivo** se define como la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
- ▶ La **Población Atendida** se refiere a la población beneficiada por el programa en el ejercicio fiscal. (CONEVAL, 2017).

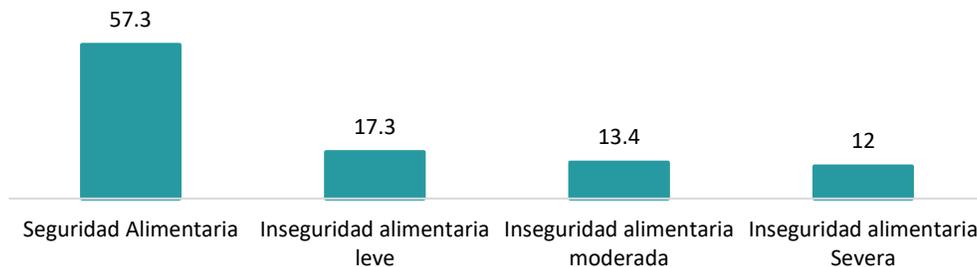
A partir de estas definiciones es posible identificar los distintos tipos de poblaciones para los programas evaluados.

En primera instancia, el Diagnóstico de la Inseguridad Alimentaria en el Estado de Colima describe como **población potencial** a los hogares con seguridad alimentaria leve, moderada y severa como la población en donde se presenta la necesidad a la que atiende el programa. Este diagnóstico menciona que en 2012 el 61.2% de los hogares en Colima presenta alguno de los niveles de desnutrición, es decir, 6 de cada 10 hogares en el estado podrían ser considerados como población potencial de acuerdo con los resultados de la ENSANUT.



Es importante señalar que con el paso del tiempo se pudieron presentar cambios en el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación por lo que es necesario revisar datos de otras instancias que permitan un acercamiento temporal al año evaluado.

Gráfica 2.3.1. Porcentaje de la Población en carencia por acceso a la Alimentación en Colima, 2014



Fuente: Elaborado por TECSO con base en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, 2016.

De acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social publicado por SEDESOL, para 2014 el 25.4% de la población presentaba carencia por acceso a la alimentación, es decir, al menos 180,600 personas presentan esta condición, de los cuales el 12% se encuentran en inseguridad alimentaria severa, mientras que 13.4% presentan inseguridad alimentaria moderada y el 17.3% leve.

Si bien, la ENSANUT plantea el análisis desde el combate a la desnutrición, SEDESOL lo plasma desde el combate a la inseguridad alimentaria. Ambos conceptos, a pesar de estar relacionados, miden condiciones distintas.

La desnutrición se entiende como “el resultado de la ingesta insuficiente de alimentos (en cantidad y calidad), la falta de atención adecuada y la aparición de enfermedades infecciosas [...], en el origen de todo ello están las causas básicas que incluyen factores sociales, económicos y políticos como la pobreza, la desigualdad o una escasa educación de las madres” (UNICEF, 2011).

Por otro lado, la FAO plantea que “La seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana” (FAO, 2011)



En este sentido es importante tener claridad en ambos conceptos para poder de esta manera definir tanto la población potencial como la población objetivo.

Es recomendable que SEDIF tome como referencia tanto la información emitida por la ENSANUT como la publicada por otras instancias en la materia para de esta forma poder contrastar datos y tener claridad en la población potencial que atiende el programa.

Ante ello se recomienda que a partir de la emisión de los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018 (INEGI, 2018), se realice una actualización tanto del diagnóstico como de la población potencial que atiende el programa.

Por otra parte, las Reglas de Operación del programa AASV describen a la **población objetivo** como “Grupos de riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, preferentemente niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables por ingresos.

De esta población objetivo, las mismas reglas de operación señalan criterios de Selección donde se da prioridad a la población que presente las siguientes condiciones:

- ▶ Grupos de riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, preferentemente niñas, niños y adolescentes con inseguridad alimentaria.
- ▶ Personas que viven en zonas de alta y muy alta marginación.
- ▶ Personas en condiciones de riesgo y afectadas por desastres.
- ▶ Mujeres embarazadas y lactantes con desnutrición o riesgo de padecerla
- ▶ Personas con alguna discapacidad mental o física.
- ▶ Adultos mayores en situación de abandono sin seguridad social.
- ▶ Jefas, jefes de familia que perciban menos de dos salarios mínimos.
- ▶ Jornaleros agrícolas
- ▶ Personas vulnerables por ingresos.
- ▶ Personas en condiciones de emergencia y afectadas por desastres.



Cuadro 2.3.1. Población Objetivo del Programa AASV, 2017

| Municipio | Población Objetivo |
|------------------|--------------------|
| Armería | 370 |
| Colima | 580 |
| Comala | 230 |
| Coquimatlán | 230 |
| Cuauhtémoc | 230 |
| Ixtlahuacán | 200 |
| Manzanillo | 580 |
| Minatitlán | 230 |
| Tecomán | 300 |
| Villa de Álvarez | 300 |
| Total | 3,250 |

Fuente: Reglas de Operación de los Programas Alimentarios 2017 para el estado de Colima.

Para el 2017, el Programa AASV tenía programado atender a 3,250 personas distribuidas en los 10 municipios del estado y que requirieran el apoyo. Las ROP mencionan que la focalización de la atención se da de acuerdo con indicadores socioeconómicos y de inseguridad alimentaria, especialmente a los municipios declarados por como prioritarios, sin embargo, no menciona que instancia o bajo que informe se da la declaración de prioridad. Se infiere que esta declaratoria parte del Decreto por el que se Establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SEDESOL, 2013) y del Programa Nacional México Sin Hambre 2014-2018 (DOF, 2014) donde se establece a Tecomán y Manzanillo como los primeros municipios en integrarse a la Cruzada (SEDESOL, 2014).

Por otra parte, el Subprograma de Comedores comunitarios contempla a su Población Objetivo como “Grupos de riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, preferentemente niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores, jornaleros y personas vulnerables por ingresos”. Es importante precisar que tanto el Programa AASV como el Subprograma de Comedores Comunitarios contemplan los mismos criterios de Selección de la Población Objetivo.



Cuadro 2.3.2. Población Objetivo del Subprograma Comedores Comunitarios, 2017

| Municipio | Localidades o instituciones | Población Objetivo |
|------------------|-------------------------------|--------------------|
| Armería | Cabecera Municipal | 35 |
| | El Campanario | 27 |
| | Rincón de López | 34 |
| Colima | Centro | 80 |
| | Mirador de la Cumbre | 50 |
| Comala | Suchitlán | 59 |
| | Zacualpa | 37 |
| Coquimatlán | Cabecera Municipal | 54 |
| | Pueblo Juárez | 19 |
| Cuauhtémoc | Quesería | 50 |
| Ixtlahuacán | Cabecera Municipal | 54 |
| | Tamala | 40 |
| Minatitlán | Cabecera Municipal | 97 |
| Tecomán | Madrid | 45 |
| | Caleras | 28 |
| | Colonia Tuxpan | 30 |
| | Cofradía de Morelos | 48 |
| | Casa Hogar del Niño Tecomense | 23 |
| | CICA | 45 |
| | Tecolapa | 23 |
| Villa de Álvarez | Cabecera Municipal | 56 |
| Total | | 934 |

Fuente: Reglas de Operación de los Programas Alimentarios 2017 para el estado de Colima.

Las ROP del Subprograma señalan una población objetivo de 934 personas distribuidas en 9 de los 10 municipios. La dependencia no proporcionó información respecto a la exclusión del municipio de Manzanillo en este Subprograma, pero es posible inferir que esta decisión se toma debido a que en los programas Desayunos Escolares, Atención a Menores de 5 años y AASV, el municipio mencionado es uno de los de mayor cobertura programada.

2.4. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados

Como parte del proceso de implementación el Modelo de Gestión para Resultados, la creación de valor público es el fin último, para el logro de ello, debe utilizarse la metodología del marco lógico, que implica todas las etapas del ciclo presupuestal. Es decir, planeación, programación, presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia y rendición de cuentas.



La MIR es definida como “una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultando de un proceso de planeación con base en la Metodología del Marco Lógico” (SHCP, 2010: 44).

Por ello, es importante que exista vinculación con objetivos de política pública, como se ve en el apartado correspondiente y que se desprenda de un ejercicio de definición del problema a través del árbol de problemas, traducirlo a objetivos, identificar los supuestos, es decir, los factores externos que pueden incidir en logro de los objetivos planteados y la definición de indicadores para medir dichos avances; cada uno de estos indicadores debe contar con fichas técnicas, para tener un seguimiento y evaluación del avance del programa.

En este apartado se realiza el análisis de la MIR del programa compuesta por un fin, dos propósitos y un componente:

| Cuadro 2.4.1. Matriz de Indicadores de Resultados del Subprograma Comedores Comunitarios | | | | | | | |
|--|--|-------------------------------------|---------------------------|---|------------------------|------------------|------------------------------------|
| Nivel | Objetivo | Nombre del Indicador | Formula/Método de cálculo | Descripción de la variable | Frecuencia de medición | Unidad de medida | Fuente de Información |
| Fin | Aumentar la disponibilidad de alimentos saludables a la población vulnerable. | Población vulnerable beneficiada. | $TSVA/TSV-1 * 100$ | TSVA=Total de Sujetos vulnerables beneficiados año actual. TSV= Total de sujetos vulnerables beneficiados en el año anterior. | Anual | Porcentaje | Padrón de beneficiarios. |
| Propósito | Focalizar los apoyos para contribuir a reducir la carencia alimentaria en la población vulnerable. | Inversión aplicada al programa AASV | $TREA/TRAN * 100$ | TREA= Total de recursos ejercido en el año actual. TRAN=Total de inversiones ejercidas en año anterior. | Anual | Porcentaje | Reporte de Recurso ejercido anual. |
| Propósito | Otorgar apoyos alimentarios a la población vulnerable para contribuir a la seguridad alimentaria | Raciones alimentarias otorgadas. | $TRCA/ * 100$ TRCAN | TRCA= Total de raciones alimentarias otorgadas en el año actual. TRCAN=Total de raciones alimentarias otorgadas en el año anterior. | Anual | Porcentaje | Raciones otorgadas |



| | | | | | | | |
|---|--|-----------------------------------|---------------|--|-------|------------|----------------------|
| Componente | Otorgar apoyos saludables a la población vulnerable para contribuir a la seguridad alimentaria | Dotaciones alimentarias otorgadas | TREA/TRAN*100 | TREA= Total de dotaciones alimentarias otorgadas en el año actual. TRAN=Total de dotaciones alimentarias otorgadas en el año anterior. | Anual | Porcentaje | Dotaciones otorgadas |
| Fuente: Elaborado por TECSO con base Reglas de Operación del Subprograma de Comedores Comunitarios para el año fiscal 2017 del estado de Colima. | | | | | | | |

Como se puede observar, el subprograma no cuenta con todos los niveles requeridos, y no está definido conforme a lo sugerido por la Guía de Elaboración de la MIR, que es contar con un fin, el cual se vincule a algún objetivo de política pública, un propósito, el cual está a nivel de función y/o responsabilidad de la dependencia y; los componentes que son los bienes y servicios ofertados por el programa y las actividades suficientes para lograr cada uno de los componentes. Aunado a ello, no se identifican los supuestos lo que podría generar que no se estén tomando en cuenta los factores externos que pueden influir el cumplimiento de los objetivos.

Por todo lo anterior, se recomienda, se establezca el nivel que tendrá este subprograma, si tendrá su MIR propia o formará parte de los componentes del programa. Una vez definido, tomar en cuenta las consideraciones para la Elaboración de la matriz bajo un enfoque a resultados, y se dé cumplimiento a lo solicitado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado desde el 2017.

Para el entendimiento del programa se realiza el análisis de la sintaxis recomendada para los objetivos de la MIR emitida por SHCP.

| Cuadro 2.4.2. Análisis de la sintaxis recomendada para los objetivos de la MIR emitida por SHCP | | | |
|--|--|------------------------------|---|
| Fin | El qué: Contribuir a un objetivo de política pública superior | Mediante/ a través de | El cómo |
| Aumentar la disponibilidad de alimentos saludables a la población vulnerable. | | | Aumentar la disponibilidad de alimentos saludables a la población vulnerable. |
| Propósito | Sujeto: Población o área de enfoque | Verbo en presente | Complemento |



| Focalizar los apoyos para contribuir a reducir la carencia alimentaria en la población vulnerable. | la población vulnerable | Focalizar | los apoyos para contribuir a reducir la carencia alimentaria |
|--|--------------------------------------|----------------------------|--|
| Otorgar apoyos alimentarios a la población vulnerable para contribuir a la seguridad alimentaria | la población vulnerable | Otorgar | apoyos alimentarios |
| Componentes | Productos o servicios proporcionados | Verbo en participio pasado | |
| Otorgar apoyos saludables a la población vulnerable para contribuir a la seguridad alimentaria | Apoyos saludables | Otorgar | |
| Fuente: Elaborado por TECSO con base en la MIR proporcionada por la dependencia. | | | |

Por otra parte, la sintaxis de los objetivos cumple parcialmente con lo recomendado por la SHCP. Si bien, el **Fin “Aumentar la disponibilidad de alimentos saludables a la población vulnerable”** está planteado como logro, este no está orientado a la contribución de un objetivo superior en su planteamiento.

En el caso de los propósitos, cumplen con la sintaxis requerida, sin embargo, al utilizar esta metodología se sugiere que sea un solo propósito; aunado a ello, el **propósito 2 “Otorgar apoyos alimentarios a la población vulnerable para contribuir a la seguridad alimentaria”** tiene un adicional referente a la “contribución a la seguridad alimentaria” que bien podría ser el objetivo de política pública superior a la que responda el programa.

Y finalmente, no se pueden tener dos objetivos iguales, ya que anula la relación de causalidad como se profundizará más adelante.

Lógica vertical

El análisis de la lógica vertical de la matriz permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles.

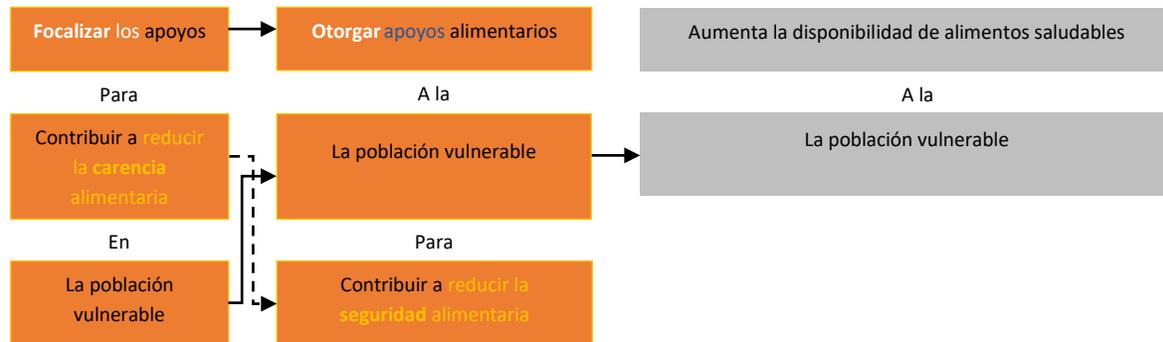
En el caso de la relación causal entre el **componente** y el **propósito 2** es nula, ya que es el mismo objetivo **“Otorgar apoyos alimentarios a la población vulnerable para contribuir a la seguridad alimentaria”**. Por lo que se



recomienda definir los componentes suficientes, que reflejen los bienes y servicios ofertados por el programa y cada uno de estos cuente con las actividades suficientes para lograrlo.

Por su parte, la suma de los propósitos es parcialmente consistente como se muestra en la siguiente figura:

Figura 2.4.1. Análisis de la contribución de los propósitos al logro del objetivo de FIN



Fuente: Elaborado por TECSO con base en la MIR proporcionada por la dependencia.

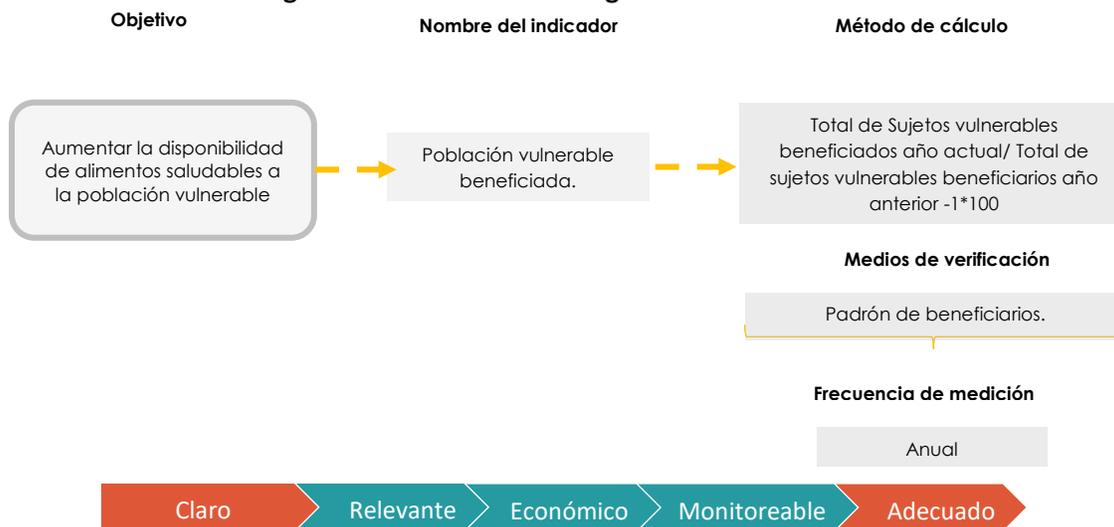
Los dos componentes, tienen similitudes en cuanto a la población a la que va dirigido el apoyo, y buscan contribuir a objetivos integradores como la “carencia alimentaria” entendida como la población con niveles moderado o severo de inseguridad alimentaria (disminución de la calidad y cantidad de la alimentación, pudiendo experimentar hambre) y la “seguridad alimentaria” que sería aumentar la calidad y cantidad de la alimentación; resultando tautológico. Por lo que se recomienda, establecer un solo propósito.

Independientemente de los resultados obtenidos en el análisis de la lógica vertical, se realiza el análisis de la **Lógica horizontal**, dónde se verifica, si el programa está bien diseñado, se pueden examinar las relaciones causa-efecto, analizando la lógica horizontal de la matriz, de derecha a izquierda.

Para el objetivo de **FIN “Aumentar la disponibilidad de alimentos saludables a la población vulnerable”** la dependencia lo mide a través de “la población vulnerable beneficiada” como se muestra en la siguiente figura:



Figura 2.4.2. Análisis de la lógica horizontal del Fin



Fuente: Elaborado por TECSO con base en información de la MIR del subprograma “Comedores Comunitarios”.

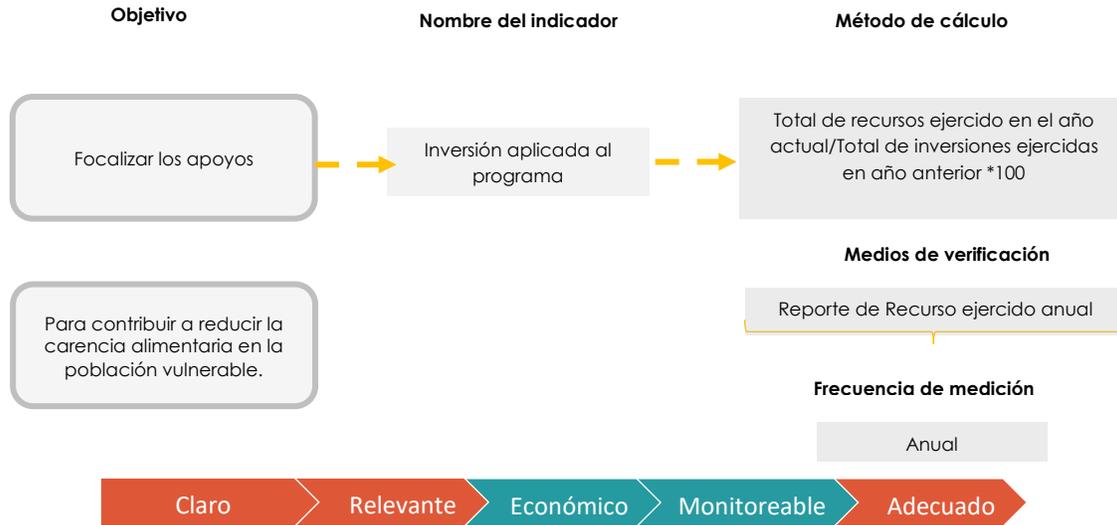
El nombre del indicador no refleja lo que pretende medir, puesto que, al querer identificar el aumento de la disponibilidad de los alimentos, sería mediante una tasa de variación, misma expresión que debería contener el nombre del indicador, en cuanto al método de cálculo si bien se tienen los elementos para medir la tasa de variación, la sintaxis carece de paréntesis que permiten conocer el orden de la operación. Los medios de verificación y la frecuencia de medición son consistentes.

Se debe recordar que, al existir ajustes en los objetivos, éstos deberán ser medidos por indicadores estratégicos que reflejen los avances y resultados del programa.

En el caso del **propósito 1 “Focalizar los apoyos para contribuir a reducir la carencia alimentaria en la población vulnerable.”** se mide a través de “Inversión aplicada al programa” como se muestra en la siguiente figura:



Figura 2.4.3. Análisis de la lógica horizontal del Propósito 1



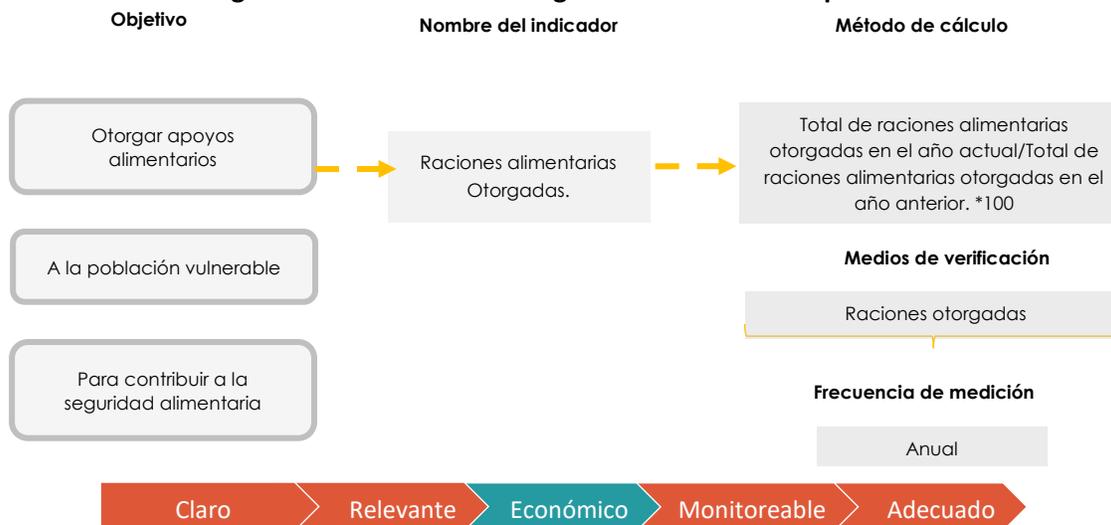
Fuente: Elaborado por TECSO con base en información de la MIR del subprograma “Comedores Comunitarios”.

En el planteamiento del indicador se identifica que los apoyos hacen referencia a recursos financieros; al igual que en el indicador anterior, el nombre del indicador no es consistente con el objetivo. Además, el método de cálculo contempla la medición de dos tiempos, pero de diferentes variables, por lo que se recomienda unificar las variables o bien en la ficha técnica del indicador, en el apartado de definición del indicador hacer referencia de lo que se pretende medir, sin dejar de lado las consideraciones emitidas en el análisis de la lógica vertical y sintaxis.

En cuanto al **propósito 2 “Otorgar apoyos alimentarios a la población vulnerable para contribuir a la seguridad alimentaria”** se mide a través de “Raciones alimentarias otorgadas” como se muestra en la siguiente figura:



Figura 2.4.4. Análisis de la lógica horizontal del Propósito 2



Fuente: Elaborado por TECSO con base en información de la MIR del subprograma “Comedores Comunitarios”.

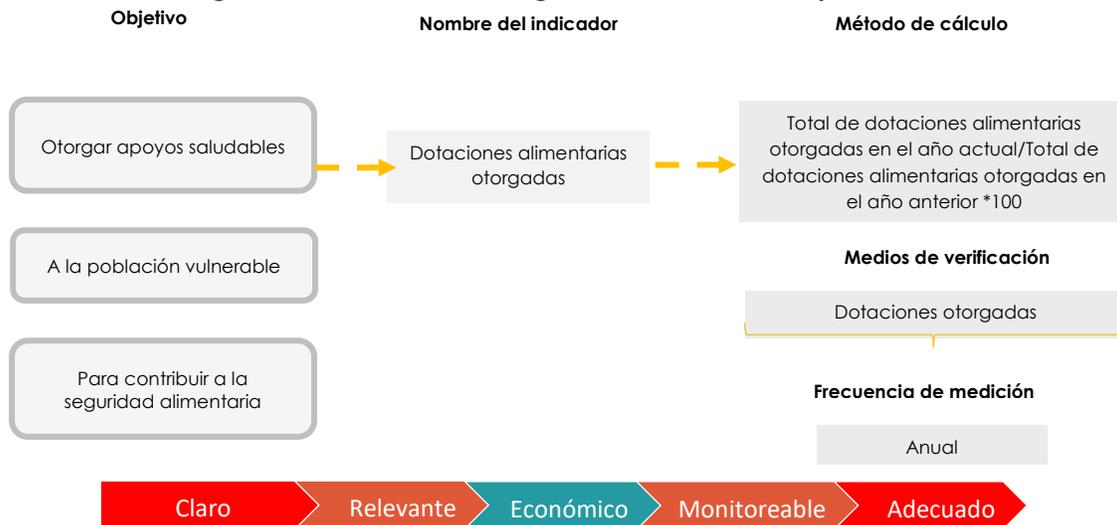
Al igual que los indicadores anteriores, el nombre del indicador no refleja lo que se pretende medir. Si bien el objetivo hace referencia a “apoyos alimentarios”, las variables que lo componen hablan de “raciones alimentarias”, por lo que se recomienda unificar los conceptos. Aunado a ello, los medios de verificación no representan la fuente de evidencias de los resultados del indicador.

Se sugiere que se tome como medio de verificación registros como listas de entrega o bases de datos donde se lleve un conteo de las raciones entregadas. Esto debido a que las raciones son el bien otorgado mientras que el medio de verificación debe ser la manera en cómo se registra la entrega de este bien.

Finalmente, para el **componente 1 “Otorgar apoyos saludables a la población vulnerable para contribuir a la seguridad alimentaria”** se mide a través de “Dotaciones alimentarias otorgadas” como se muestra en la siguiente figura:



Figura 2.4.5. Análisis de la lógica horizontal del Componente 1



Fuente: Elaborado por TECSO con base en información de la MIR del subprograma “Comedores Comunitarios”.

El indicador de este nivel presenta las mismas inconsistencias que los indicadores anteriores, aunado a ello, no se mide que los apoyos entregados sean saludables, sino el número de dotaciones otorgadas.

Por todo lo anterior, se concluye que este subprograma requiere que se definan objetivos claros, mediante la metodología del marco lógico, así se podrán generar indicadores que midan los avances y logros del programa.

2.5. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

El análisis de complementariedades y coincidencias de los programas permite identificar de manera clara que otras instituciones atienden la problemática a la que se enfrenta el programa evaluado y de qué manera se atiende dicho problema desde distintos objetivos y propósitos. Por ello es necesario comprender la diferencia entre una complementariedad y una coincidencia.

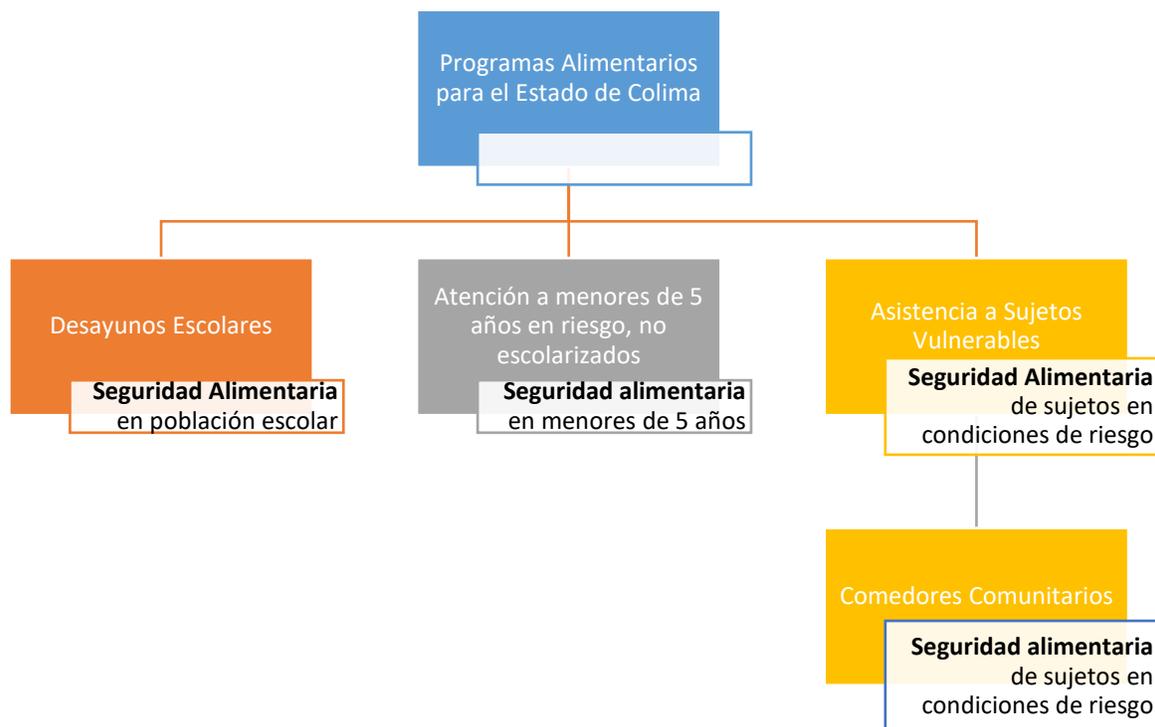
Se entiende por **complementariedad** a la existencia de programas que puedan realizar una función que permita el uso de recursos provenientes de otros programas o fondos con los que se puede potenciar el impacto social.



Las **coincidencias** se presentan cuando los operadores de un programa tienen que realizar, de acuerdo con las normas establecidas, una planeación que contemple una revisión de los programas que aporten apoyos similares para, de ese modo, evitar al máximo posibles sesgos de inclusión o exclusión.

En el caso de las complementariedades, se observa que dentro de los mismos programas de SEDIF existen objetivos comunes.

Figura 2.5.1. Complementariedades entre Programas Alimentarios de SEDIF Colima, 2017



Fuente: Elaborado por TECSO con base a las Reglas de Operación de los Programas Alimentarios 2017.

“Los programas alimentarios de la EIASA impactan directamente en los efectos generados por la inseguridad alimentaria ya que benefician a la población con acciones y apoyos alimentarios que contribuyen a la disminución de la misma” (Gobierno del Estado de Colima, 2016). Si bien, todos los programas alimentarios de SEDIF plantean en su objetivo contribuir la seguridad alimentaria, estos programas buscan atender la problemática en distintos sectores de la población y con acciones diferentes.



Cuadro 2.5.1. Complementariedades de los Programas AASV y Comedores Comunitarios con otros programas alimentarios de SEDIF, 2017

| Programa o Subprograma | Objetivo del Programa | Área de Enfoque | Población Objetivo |
|--|--|-----------------------------------|---|
| AASV | Contribuir a la seguridad alimentaria de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos. | Federal operado de manera estatal | Grupos de riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, preferentemente niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables por ingresos. |
| Comedores Comunitarios | Contribuir a la seguridad alimentaria de los sujetos en condiciones de riesgo, abandono y vulnerabilidad, mediante la entrega de una ración de comida caliente diseñada con base a los Criterios de Calidad Nutricia, acompañadas de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad, desarrollo comunitario y producción de alimentos. | Federal operado de manera estatal | Grupos de riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, preferentemente niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores, jornaleros y personas vulnerables por ingresos. |
| Desayunos Escolares | Contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos calientes, desayunos fríos, diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos. | Federal operado de manera estatal | Niñas, niños y adolescentes con inseguridad alimentaria, en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, preferentemente. |
| Atención a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados | Contribuir a la seguridad alimentaria de los menores de cinco años que se encuentran en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios adecuados a su edad y brindando orientación alimentaria que incluyan prácticas de higiene a sus padres y madres | Federal operado de manera estatal | Niños y niñas entre 1 año y 4 años 11 meses de edad, no escolarizados, en condiciones de riesgo y vulnerabilidad con inseguridad alimentaria y algún grado de desnutrición, provenientes de familias que habiten en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas preferentemente, que no reciban apoyo de otros programas alimentarios. |

Fuente: Elaborado por TECSO con base a las Reglas de Operación de los Programas Alimentarios 2017



En primera instancia se puede observar que tanto el Programa AASV como el Subprograma Comedores Comunitarios coinciden en su objetivo y población objetivo, sin embargo, la modalidad de trabajo cambia, siendo que el Programa AASV plantea la entrega de apoyos alimentarios (dotaciones mensuales), mientras que el Subprograma Comedores Comunitarios plantea la entrega de raciones calientes de manera diaria a los beneficiarios.

Los programas de Desayunos Escolares (DE) y Atención a Menores de 5 años (AM5) pueden considerarse como complementarios al programa evaluado ya que si bien, ambos buscan contribuir a la seguridad alimentaria, para el caso de DE se busca específicamente atender a la población estudiantil de nivel preescolar, primaria y secundaria, bajo la entrega de raciones diarias ya sean calientes o frías.

Para el caso del objetivo del Programa AM5 se observa que comparte también elementos importantes con los objetivos del Subprograma Comedores Comunitarios, sin embargo, nuevamente es la población objetivo la que cambia, siendo que el Programa AM5 se enfoca en atender a los menores de 5 años en condiciones de carencia alimentaria mientras que el Subprograma no genera una distinción tan detallada de la población que busca atender.

Es posible identificar programas que también son complementarios o coincidentes con los evaluados pero que son ejecutados por otras instancias. Tal es el caso de los programas mostrados a continuación.

| Cuadro 2.5.2. Complementariedades del Subprograma Comedores Comunitarios con otros programas, 2017 | | | |
|--|---|-----------------------------------|---|
| Programa o Subprograma | Objetivo del Programa | Área de Enfoque | Población Objetivo |
| Abasto Social de Leche | Contribuir al cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación facilitando el acceso a personas cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar, al consumo de leche fortificada de calidad. | Federal operado de manera estatal | Personas pertenecientes a hogares cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar y que pertenecen a cualquiera de los siguientes grupos: niños y niñas de 6 meses a 12 años, mujeres adolescentes de 13 a 15 años, mujeres en periodo de gestación o lactancia, mujeres de 45 a 59 años, personas con enfermedades crónicas y personas con |



| Cuadro 2.5.2. Complementariedades del Subprograma Comedores Comunitarios con otros programas, 2017 | | | |
|--|--|-----------------------------------|--|
| Programa o Subprograma | Objetivo del Programa | Área de Enfoque | Población Objetivo |
| | | | <p>discapacidad, personas adultas de 60 años más años.</p> <p>Actores sociales que atienden a personas en situación de vulnerabilidad de acuerdo a las siguientes prioridades: personas que por diferentes situaciones están ingresadas en alguna institución pública o privada de asistencia social, personas que son apoyadas por instituciones privadas de asistencia social que suman esfuerzos con el gobierno a favor de la nutrición de niñas y niño, así como de la población objetivo, personas atendidas por medio de instituciones de gobierno que por sus objetivos estratégicos se coordinan entre sí para superar los rezagos socioeconómicos de algunos sectores de la población.</p> |
| Programa de Abasto Rural | Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación facilitando el acceso físico o económico a los productos alimenticios para la población que habita en las localidades de alta o muy alta marginación. | Federal operado de manera estatal | Localidades de alta y muy alta marginación de entre 200 y 14,999 habitantes que no cuenten con un servicio de Abasto Local Suficiente y Adecuado. |
| PROSPERA Programa de Inclusión Social | Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación , salud, educación y mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar | Federal operado de manera estatal | Hogares con ingreso per cápita estimado menor a la Línea de Bienestar Mínimo ajustada, cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de alimentación, salud y educación. |
| Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas | Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, incidiendo positivamente en la alimentación , la salud y la | Federal operado de manera estatal | Población jornalera agrícola integrada por mujeres y hombres de 16 años o más que laboran como jornaleras y jornaleros agrícolas, así como los integrantes de su hogar en situación de pobreza que tienen su residencia o lugar de trabajo en las regiones de atención |



| Cuadro 2.5.2. Complementariedades del Subprograma Comedores Comunitarios con otros programas, 2017 | | | |
|---|--|-----------------------------------|--|
| Programa o Subprograma | Objetivo del Programa | Área de Enfoque | Población Objetivo |
| | educación mediante la reducción de las condiciones de precariedad que enfrenta la población jornalera agrícola y los integrantes de sus hogares. | | jornalera ya sea de forma permanente o temporal. |
| Programa de Comedores Comunitarios | Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación mediante la instalación y operación de Comedores Comunitarios | Federal operado de manera estatal | Para el sector urbano: AGEB con más de 300 habitantes que forman parte de las ZAP urbanas. Para el sector Rural: Localidades con una población mayor a 300 y menor a 2500 habitantes que pertenecen a municipios clasificados como ZAP rurales. |
| Fuente: Elaborado por TECSO con base a las Reglas de Operación del Programa Abasto Social de Leche, 2017, Programa de Abasto Rural 2017, PROSPERA Programa de Inclusión Social 2017, Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas 2017 y Programa de Comedores Comunitarios 2017, | | | |

La dependencia reconoce la existencia del Programa Comedores Comunitarios de SEDESOL como uno de los programas que coincide tanto en el objetivo como en las acciones realizadas, especialmente con el Subprograma Comedores Comunitarios, sin embargo, fue posible detectar que desde otras instancias se presentan complementariedades para este Subprograma

Tal es el caso programa de Abasto Social de Leche, administrado por LICONSA que provee de leche fortificada a la población que se encuentra por debajo de la línea de bienestar. Otro ejemplo es el Programa de Abasto Rural que coordina DICONSA donde se busca facilitar el acceso a alimentos a la población con alto y muy alto grado de marginación.

Además del programa de Comedores Comunitarios, SEDESOL también implementa el programa de Inclusión Social Prospera y el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas. Ambos programas presentan una vertiente de combate a la problemática alimentaria en distintos sectores de la población.



Es posible que, ante la gran diversidad de programas alimentarios en el estado, exista una duplicidad de beneficiarios, sin embargo, los programas alimentarios de SEDIF son los únicos enfocados en alcanzar niveles de nutrición adecuados en la población por lo que es importante contar con un correcto monitoreo de la mejora en la nutrición de los beneficiarios de SEDIF.

3. Planeación y orientación a resultados

3.1 Instrumentos de planeación.

Respecto a los Instrumentos de planeación con los que cuenta Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Comedores comunitarios, la dependencia señaló que a nivel institucional se cuenta con un Programa Especial de Asistencia Social 2016-2021 el cual es resultado de los procesos de planeación y cuyo objeto ha sido consolidar el Programa de Asistencia Social.

En el Programa Especial de Asistencia Social se señala que el objetivo general es:

Coadyuvar a garantizar el ejercicio pleno y respeto de los derechos humanos de los grupos vulnerables y contribuir a elevar la calidad y bienestar de vida de este sector de la población. (PEAS, 2016-2021).

Es así, que para dar cumplimiento al objetivo general señalado anteriormente, dentro del PEAS se plantean cuatro Subprogramas en materia de asistencia social, que tienen como propósito:

[...] dar cumplimiento de las metas estatales que permitirán lograr un Colima con mayor calidad de vida y desarrollo humano para materializar la visión de tener un Colima sin carencias alimentarias, y en donde todas las personas y grupos vulnerables vean compensadas sus carencias, y sus derechos sean empoderados para lograr un desenvolvimiento pleno de sus vidas mejorando su presente y futuro (PEAS, 2016-2021).

Los Subprogramas de Asistencia Social establecidos en el Programa Especial son:



- ▶ Subprogramas Comunidades Sostenibles.
- ▶ Subprograma Seguridad Alimentaria.
- ▶ Subprogramas Reducción de las desigualdades en niñas, niños y adolescentes.
- ▶ Subprograma Vulnerabilidad Social.

El Subprograma de Seguridad Alimentaria es el único que brinda servicios en materia de alimentación. Por lo que los Programas Alimentarios que operan bajo este Subprograma con base en las Reglas de Operación de los Programas Alimentarios 2017, para el estado de Colima son:

- ▶ Desayunos Escolares.
- ▶ Atención a Menores de 5 años en riesgo, no escolarizados.
- ▶ Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables.
 - Subprograma Comedores Comunitarios.

Estos programas alimentarios se acompañan con acciones de:

- ▶ Orientación Alimentaria,
- ▶ Aseguramiento de la Calidad, y
- ▶ Producción de Alimentos.

Así el Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables enfocado al Subprograma Comedores Comunitarios señala que su objetivo es:

Contribuir a la seguridad alimentaria de los sujetos en condiciones de riesgo, abandono y vulnerabilidad, **mediante la entrega de una ración de comida caliente diseñada con base a los Criterios de Calidad Nutricia**, acompañadas de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad, desarrollo comunitario y producción de alimentos.

Asimismo en el punto 6.5 Subprograma de Comedores Comunitarios de las ROP de los Programas Alimentarios 2017 del estado de Colima, se señalan los Objetivos Específicos, los Lineamientos Generales, su operatividad, cobertura, población objetivo, características del apoyo, criterios de selección para los insumos alimentarios, tipo de apoyo, importe de apoyo, beneficiarios, criterios de selección, Elegibilidad (requisitos y restricciones), Transparencia (métodos y procesos), derechos y Obligaciones de los Beneficiarios, Obligaciones de los beneficiarios, funciones del comité etc.,



bajo los que opera el programa, con lo cual se refleja los procedimientos establecidos para la ejecución del programa así como el objetivo general al que se busca llegar.

En relación con los plazos que contemplan los instrumentos de planeación con los que cuenta el programa, se encontró que estos son de corto, mediano y largo. Por lo cual, se refleja una planeación estratégica que permite hacer el seguimiento de los objetivos establecidos para el cumplimiento de la misión. Los instrumentos cubren aspectos de carácter macro que involucran el mediano y largo plazo y apoya la identificación de cursos de acción.

Referente a los resultados que se quieren alcanzar, mediante la implementación del Subprograma Seguridad Alimentaria se tiene que en el Programa Especial de Asistencia Social se establece metas sexenales tal y como se muestran a continuación.

| Cuadro. 3.1.1 Metas Sexenales del Subprograma de Seguridad Alimentaria del estado de Colima 2017-2021 | | | | | | |
|--|---|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Subprograma | Meta Sexenal | Año 2017 | Año 2018 | Año 2019 | Año 2020 | Año 2021 |
| Seguridad Alimentaria | 1. Aumentar en 10% la cobertura de los programas Asistenciales Alimentarios dirigidos a: niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores e hijos de jornaleros agrícolas en el estado. | 2% | 2% | 2% | 2% | 2% |
| | 2.1. Erradicar la desnutrición aguda en niñas y niños menores de 5 años beneficiados por el Programa NUTRE-DIF. | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% |
| | 2.2. Aumentar la cobertura del Programa Desayunos Escolares en 5% en beneficio de niñas, niños y adolescentes. | 1% | 1% | 1% | 1% | 1% |

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima.

Como se puede observar las tres metas establecidas para el Subprograma Seguridad Alimentaria presentan un porcentaje de avance en el cual la meta 2.1 enfocada a Erradicar la desnutrición aguda en niñas y niños menores de 5 años beneficiados por el Programa NUTRE-DIF, es la que presenta el porcentaje más alto de avance con el 20% anual, seguido de la meta 1 con el 2% y la meta 2.2 con sólo 1%.



Por su parte, en la ROP de los programas alimentarios del estado de Colima, se señala que los indicadores de resultados, para evaluar la eficacia y el impacto del Subprograma de comedores comunitarios se mide a través de los siguientes indicadores:

| Cuadro 3.1.2 Indicadores de Resultados para evaluar la eficacia y el impacto del subprograma de Comedores Comunitarios del estado de Colima, para el año fiscal 2017 | | |
|---|--|--|
| Programa | Formula del Indicador de Eficacia | Descripción |
| Subprograma Comedores Comunitarios | $\frac{\text{Población Atendida con índice de vulnerabilidad y marginación social}}{\text{Población que se planea atender}} \times 100$ | Mide el grado en el que se ha cumplido el objetivo del programa |
| Programa | Formula de Indicador de Impacto | Descripción |
| Subprograma Comedores Comunitarios | $\frac{\text{Población Atendida con índice de vulnerabilidad y marginación social} / \text{Población total con índice de vulnerabilidad y marginación social}}{\text{Población total con índice de vulnerabilidad y marginación social}} \times 100$ | Mide el impacto generado a población potencial después de la implementación del programa |
| Fuente: Elaborado por TECSO con base en las ROP de Programas Alimentarios del año fiscal 2017. | | |

En cuanto a los indicadores del programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Subprograma Comedores Comunitarios) se encontró que el programa para el año 2017 contó con dos indicadores enfocados a la eficacia y el impacto del programa. Por lo que se concluye que dentro de los instrumentos de planeación se contemplan los indicadores y resultados a los que se quiere llegar, mediante la operación del programa.

3.2. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.

En cuanto, a la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de Evaluación, la dependencia señaló que el Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Comedores comunitarios no había realizado ninguna evaluación externa hasta 2017, en la cual se estableciera elementos para la mejora en torno a la operación del programa.

Por lo cual se sugiere, que dado a que ésta es la primera evaluación que la dependencia realiza al programa, es importante el área tome en consideración los Aspectos Susceptibles de Mejora, para la toma de decisiones en torno a los cambios que requiera el programa y se realice un



seguimiento y monitoreo de los ASM, con el objeto de definir futuras acciones para la mejora del programa.

3.3. De la generación de información.

Con respecto a la generación de información del programa se halló que la dependencia recolecta información en torno a la contribución de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, nacional e internacional tal y como se señala en el apartado 2.2 “Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Estrategias Nacionales”.

Por su parte, la información relacionada a los tipos de servicios que se brindan, así como a las características socioeconómicas de los usuarios del programa, se encontró que en las Reglas de Operación de los Programas Alimentarios del estado de Colima en el punto 6.5. Subprograma de Comedores Comunitarios se establecen los tipos y el importe del apoyo, así como las características socioeconómicas con las que debe contar las personas para ser beneficiarios.

Los tipos de apoyo que brinda el Programa de Comedores Comunitarios son: Una ración de comida de la modalidad caliente que contempla:

- ▶ Un platillo fuerte que incluya mínimo 80 g de verduras, cereal integral, leguminosas y/o alimentos de origen animal, y.
- ▶ 120 gr. de Fruta de temporada.
- ▶ Agua simple a libre demanda.

Respecto al Importe del Apoyo en las ROP, se señala que el propósito de fortalecer el programa el SEDIF en acuerdo con el SMDIF quien determina la cuota de recuperación, la cual no debe exceder **\$8.00 pesos a la semana**. Se podrá exentar el pago de la cuota de recuperación cuando el beneficiario/a no esté en condiciones de cubrirla, una vez que el estudio socioeconómico aplicado por el SMDIF o SEDIF avale tal hecho.

En cuanto, a la información relacionada a las características socioeconómicas de los beneficiarios, se encontró que se recolecta información respecto al municipio, comunidad y colonia al que pertenece el beneficiario, así como su nombre, el domicilio, la situación por la que recibe el servicio.



4. Cobertura y focalización

4.1. Análisis de cobertura.

En cuanto al tema relacionado a la cobertura y focalización del Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables enfocado al Subprograma Comedores Comunitarios, en las Reglas de Operación de los Programas Alimentarios 2017 del estado de Colima en su numeral 6.5.6 se define que la Población Objetivo del Subprograma de Comedores Comunitarios son “Grupos de riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, preferentemente niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores, jornaleros y personas vulnerables por ingresos” (ROP, 2017). Identificándose nueve grupos distintos de población que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia del programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Con el objeto de dar cumplimiento al objetivo general y a los específicos del Subprograma de Comedores Comunitarios en las Reglas de Operación de los Programas Alimentarios se programó una cobertura total de 934 beneficiarios.

| Cuadro 4.1.1. Población Objetivo del Subprograma Comedores Comunitarios del estado de Colima para el año fiscal 2017 según las Reglas de Operación de los Programas Alimentarios | | |
|---|----------------------|--------------------------------------|
| Municipio | Localidades | Población Objetivo programada |
| Armería | Cabecera Municipal | 35 |
| | El Campanario | 27 |
| | Rincón de López | 34 |
| Subtotal | | 96 |
| Colima | Centro | 80 |
| | Mirador de la Cumbre | 50 |
| Subtotal | | 130 |
| Comala | Suchitlán | 59 |
| | Zacualpa | 37 |
| Subtotal | | 96 |
| Coquimatlán | Cabecera Municipal | 54 |
| | Pueblo Juárez | 19 |
| Subtotal | | 73 |
| Cuauhtémoc | Quesería | 50 |
| Subtotal | | 50 |
| Ixtlahuacán | Cabecera Municipal | 54 |
| | Tamala | 40 |



| | | |
|------------------|-------------------------------|------------|
| Subtotal | | 94 |
| Minatitlán | Cabecera Municipal | 97 |
| Subtotal | | 97 |
| Tecomán | Madrid | 45 |
| | Caleras | 28 |
| | Colonia Tuxpan | 30 |
| | Cofradía de Morelos | 48 |
| | Casa Hogar del Niño Tecomense | 23 |
| | CICA | 45 |
| | Tecolapa | 23 |
| Subtotal | | 242 |
| Villa de Álvarez | Cabecera Municipal | 56 |
| Subtotal | | 56 |
| Total | | 934 |

Fuente: Reglas de Operación de los Programas Alimentarios 2017 para el estado de Colima.

En el cuadro se observa, que el municipio de Tecomán fue el municipio en el que se programó el mayor número de población objetivo programado, seguido del municipio de Colima con 130, mientras que en los municipios de Minatitlán, Armería, Comala y Ixtlahuacán se programó poco más de 90 personas como población objetivo y los tres restantes municipios menos de las 75 personas.

Por su parte, en las Reglas de Operación del Subprograma de Comedores Comunitarios del año fiscal 2017 se estableció una cobertura total de 1,700 posibles beneficiarios, tal y como se muestra en el siguiente cuadro.

| Cuadro 4.1.2. Cobertura de la Población Objetivo del Subprograma Comedores Comunitarios del estado de Colima para el año fiscal 2017 según las Reglas de Operación del Subprograma de Comedores Comunitarios 2017 | | |
|--|--------------------------------------|--------------------------------------|
| Municipio | Localidades | Población Objetivo programada |
| Armería | Cabecera Municipal | 35 |
| | El Campanario | 25 |
| | Rincón de López | 35 |
| | Cofradía de Juárez | 37 |
| | Agusto Gómez Villanueva (Coalatilla) | 38 |
| | Emiliano Zapata | 33 |
| Subtotal | | 203 |
| Colima | Centro | 80 |
| | Mirador de la Cumbre | 50 |
| | 3ra edad | 100 |
| Subtotal | | 230 |
| Comala | Suchitlán | 59 |
| | Zacualpa | 37 |
| | Ramudadero | 44 |
| Subtotal | | 140 |
| Coquimatlán | Cabecera Municipal | 79 |
| | Pueblo Juárez | 60 |



| | | |
|------------------|-------------------------------|--------------|
| Subtotal | | 139 |
| Cauhtémoc | Quesería | 40 |
| Subtotal | | 40 |
| Ixtlahuacán | Cabecera Municipal | 54 |
| | Tamala | 40 |
| | Las Conchas | 60 |
| | Zinacamilán | 50 |
| Subtotal | | 204 |
| Manzanillo | Punta Chica | 80 |
| Subtotal | | 80 |
| Minatitlán | Cabecera Municipal | 97 |
| | Paticajo | 60 |
| Subtotal | | 157 |
| Tecomán | Madrid | 38 |
| | Caleras | 40 |
| | Cofradía de Morelos | 36 |
| | Casa Hogar del Niño Tecomense | 28 |
| | CICA | 44 |
| | Tecolapa | 40 |
| | Colonia Tuxpan | 50 |
| | Cerro Ortega | 40 |
| Subtotal | | 316 |
| Villa de Álvarez | Cabecera Municipal | 45 |
| | Colonia Solidaridad | 55 |
| | Colonia Juan José Ríos | 51 |
| | Col. López Mateos | 40 |
| Subtotal | | 191 |
| Total | | 1,700 |

Fuente: Reglas de Operación del Subprograma de Comedores Comunitarios 2017⁶ para el estado de Colima.

Se tiene que para el año 2017, en las ROP correspondientes al Subprograma de Comedores Comunitarios se programaron 766 posibles beneficiarios más con respecto a lo programado en las ROP de los Programas alimentarios, donde Tecomán fue el municipio en el que se programó una mayor población objetivo con respecto a los otros municipios. Por su parte, Ixtlahuacán y Armería programaron poco más de 200 personas como población objetivo y en el caso de Cauhtémoc la población objetivo-programada fue sólo de 40 personas. Reflejándose con ello, que la dependencia establece metas claras con respecto a la población objetivo que pretende atender.

En cuanto a la población atendida la dependencia en el Anexo 10 Evolución de la Cobertura, presentó los siguientes resultados.



Cuadro 4.1.3 Evolución de la Cobertura del Subprograma de Comedores Comunitarios en el estado de Colima para el año fiscal 2017

| Tipo de Población | Unidad de Medida | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|---------------------|------------------|------|------|------|------|---------|
| Población Potencial | s/d | s/d | s/d | s/d | s/d | 181,000 |
| Población Objetivo | s/d | s/d | s/d | s/d | s/d | 1,700 |
| Población Atendida | s/d | s/d | s/d | s/d | s/d | 1,704 |
| P.A/P.O*100 | s/d | s/d | s/d | s/d | s/d | 100.23 |

s/d: sin dato

Fuente: Elaborado por TECSO con base en Información proporcionada por la Dirección de Sistemas Municipales, Alimentación, Comunidad Diferente y APCE, Coordinación de los Programas Alimentarios y la Coordinación de Programas Alimentarios.

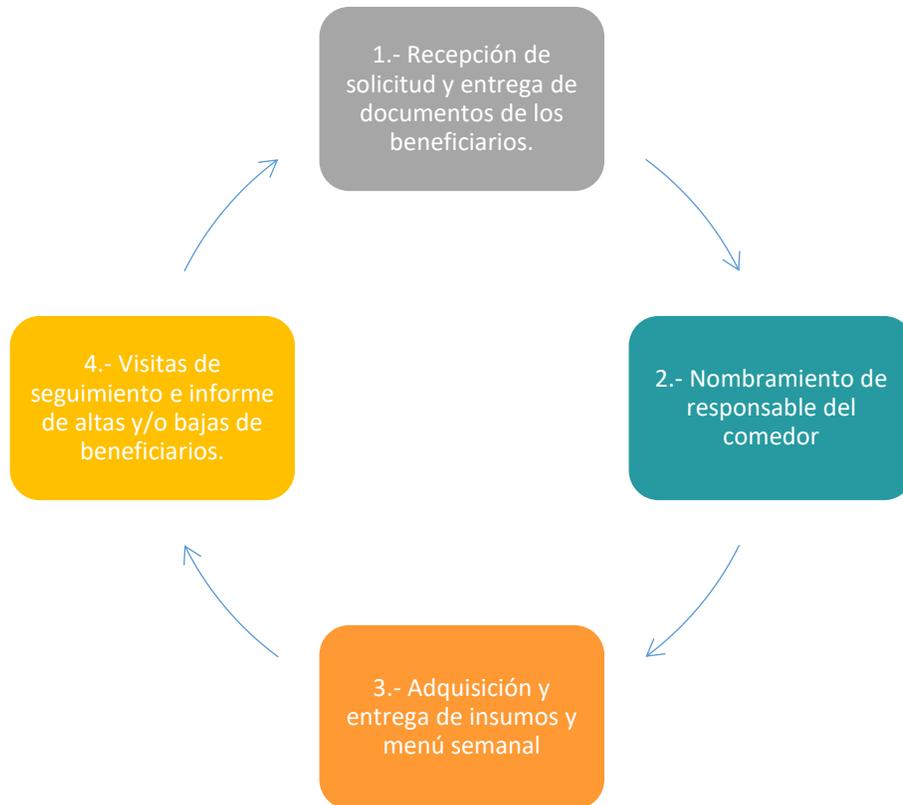
En cuadro se observa, que durante el ejercicio fiscal 2017 la población atendida ascendió a 1,704 beneficiarios, es decir, se atendió a 4 personas más de lo programado en la Población Objetivo, superando así lo programado en 0.23%, Sin embargo, no se encontró evidencia pública que permita validar éstos datos, por lo cual, se sugiere que la dependencia reporte y publique en su portal de Transparencia la información desagregada por sexo relacionada con los beneficiarios de los programas con el objeto de permitir que la población en general conozca el uso y destino de los recursos destinados al Subprograma de Comedores Comunitarios.

5. Operación

5.1. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

Sobre el análisis de procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable del programa, se toma para la elaboración de este apartado el diagrama de flujo que se proporcionó por parte de la dependencia, como se muestra a continuación.

Figura 5.1.1. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves del Subprograma Comedores Comunitarios



Fuente: Información proporcionada por Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Colima.

Con forme al diagrama proporcionado por la dependencia, se puede decir que no cuenta con los elementos suficientes de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable, dado que no fue construido con base a la Guía para la Optimización, estandarización y Mejora Continua de Procesos, de la Secretaría de la Función Pública. Por lo cual se recomienda la elaboración del diagrama con base a lo establecido por la Guía.

En el apartado 6.5.3 de las Reglas de Operación del programa, se establecen los lineamientos generales y con la información proporcionada por la dependencia, se establecen 4 procesos claves para la ejecución del Subprograma de Comedores Comunitarios en Colima.

El encargado recibe y atiende la solicitud es el Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), también acude a la localidad para



corroborar la información sobre inseguridad alimentaria de la población a atender.

Por otro lado, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), es el encargado de la documentación comprobatoria y de la adquisición de insumos mensualmente, con su respectiva relación de facturas.

Ahora bien, el nombramiento y la capacitación del responsable de la preparación de los alimentos es por parte de la SMDIF. De igual forma la adquisición y entrega de insumos semanal es responsabilidad de la SMDIF, sin embargo, la SEDIF se encarga de elaborar los menús cíclicos con criterios de calidad nutricia, de acuerdo con las costumbres alimenticias y alimentos disponibles en la región.

Por último, SMDIF realiza visitas de seguimiento a los comedores y domicilios de las y los beneficiarios para verificar la operatividad del programa, mientras que la SEDIF se encarga de altas y bajas de beneficiarios al SEDIF, mediante oficio.

Con relación a la solicitud de apoyo, con base a las ROP, para acceder al subprograma es obligatoria la aplicación de la Encuesta Nacional de Hogares con Inseguridad Alimentaria (ENHINA) y la captura de la información en el SIIA, lo cual respalda la correcta focalización del apoyo en los beneficiados, para tener una mejor focalización en la distribución de los apoyos y selección de beneficiario, sin embargo, la dependencia no hace referencia a esta captación de información y el uso que se le da, si es solamente para beneficiarios o para los interesados en recibir el apoyo.

En relación al procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes el SMDIF realiza la aplicación de la ENHINA, captura los datos obtenidos de la ENHINA aplicadas en el Sistema de Información de Inseguridad Alimentaria (SIIA) para obtener los resultados del nivel de inseguridad alimentaria, después el SEDIF tiene que valorar la información emitida por el SMDIF y determina si la localidad se incorporará al programa, por lo que tienen que cumplir con las características de la población de la población objetivo del programa, ya que están destinados a grupos de riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, preferentemente niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables por



ingresos, y deben cumplir con los criterios de selección que se establecen en el apartado 6.5.12. de las ROP.

Con referencia a los mecanismos que permiten verificar que sus procesos para recibir y dar atención a las solicitudes son consistentes con la población objetivo, ya que de acuerdo con el apartado 6.5.13. Elegibilidad (Requisitos y Restricciones) de las ROP, el SEDIF tiene que valorar la información emitida por el SMDIF y determina si la localidad se incorporará al programa. Una vez que es aceptado, es necesario integrar un comité que represente a las y los beneficiarios, cuya responsabilidad será vigilar que el comedor opere adecuadamente dentro de su localidad, por lo cual se tiene que levantar un acta constitutiva estandarizada para los Comedores Comunitarios de Colima, por parte de la Dirección de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario de los Programas Alimentarios Sub Comedor Comunitario. Sin embargo, no se menciona si la difusión es pública.

Los procesos de selección de los beneficiarios se encuentran dentro de las reglas de operación y son congruentes a la población objetivo, puesto que es un subprograma "orientado a los municipios y localidades de alta y muy alta marginación". (ROP, 2017).

Además, el proceso de solicitud para acceder al programa se hace a través de la aplicación de la Encuesta Nacional de Hogares con Inseguridad Alimentaria (ENHINA), con la finalidad de tener una mejor focalización en la distribución de los apoyos y selección de beneficiarios. Estos datos se encuentran dentro del Sistema de Información de Inseguridad Alimentaria (SIIA), lo cual respalda la correcta focalización del apoyo en los planteles beneficiados.

El SMDIF cuenta con un padrón de beneficiarios/as, el cual se envía al SEDIF para fines legales y de transparencia. El SEDIF realiza visitas de seguimiento para verificar la correcta focalización de los apoyos alimentarios. El comité de participación social es el medio para la vigilancia del apoyo alimentario y las actividades del programa, lo que permitirá que los demás beneficiarios/as y población en general accedan a la información de los beneficios del programa. Además, reportará al SEDIF, SMDIF o a la autoridad correspondiente sobre alguna anomalía en el subprograma o incumplimiento de sus lineamientos.



Los procedimientos para la otorga de los apoyos están estandarizados y se encuentran difundidos en las ROP y en el manual de especificaciones técnicas de calidad, de manera que es el mismo procedimiento en todas las instancias ejecutoras. De acuerdo con la información proporcionada por la dependencia, la entrega de los insumos se realiza cada viernes por parte de la SMDIF al responsable del comedor, el Comité del comedor revisa la recepción de insumos a los comedores de acuerdo con el manual de especificaciones técnicas de calidad y a la NOM-251-SSA1-2009, por último, la SMDIF vigila que los insumos sean aplicados al subprograma y exclusivamente a los beneficiarios del programa. Por lo que en todos los Comedores Comunitarios se lleva a cabo este proceso.

De igual forma, en caso de no dar cumplimiento a los lineamientos, se evaluará la falta cometida y con base a su gravedad se harán cambios a su organización o suspenderá temporalmente el programa y el responsable de las altas y bajas en el subprograma es por parte de la SEDIF por medio de un oficio.

La dependencia cuenta con una base de datos en formato Excel que incluye información sobre tipo de localidad, grado de marginación, localidad indígena, tipo de apoyo, de los beneficiarios. Sin embargo, no se tiene evidencia de que esta información se encuentre pública. Por lo que se recomienda su sistema público, con la finalidad de permitir verificar el cumplimiento de todos los requisitos y etapas establecidas en la mecánica operativa.

De igual forma el manual de especificaciones técnicas de calidad retoma algunos procedimientos de mecanismos que permiten a las instancias, identificar que las acciones se realizan acorde a lo establecido, como lo es la recepción de insumos. Por lo cual los procedimientos son estandarizados, por lo que se realizan en todos los Comedores Comunitarios.

Finalmente, el subprograma debe tener una estructura mediante la cual controla los procesos de ejecución, con base al apartado 8.2 de las ROP "Operación y Mantenimiento de los Programas Alimentarios", sin embargo, la información es para todos los programas alimentarios y no cuenta con información suficiente para constatar que esta organización es funcional. Se recomienda realizar los procedimientos de ejecución solamente para Comedores Comunitarios en Colima y sean difundidos en la página oficial del sitio web de la dependencia.



5.2. Mejora y simplificación regulatoria

Con base en la operación diaria, en los últimos años, el Subprograma Comedores Comunitarios ha realizado una serie de modificaciones a su documento normativo a fin de brindar mayor certidumbre jurídica a los beneficiarios y operadores, y alcanzar un balance entre el deber ser y la realidad operativa, además de transparentar la operación e incorporar mejoras de diseño para logra resultados más eficaces.

De acuerdo con las ROP de 2015, en la elegibilidad no se contemplaba la integración del comité comunitario como representante de los beneficiarios, esto cambia en 2016 ya que se hace necesario la integración del Comité, el cual es un cambio importante, ya que permite la participación activa de los miembros de la comunidad y desarrolla capacidades de gobernanza y organización de quienes participan en el programa.

Además, los Comités son el medio para la vigilancia del apoyo alimentario y las actividades del programa, lo que permite que los demás beneficiarios/as y población en general accedan a la información del programa. Además, el Comité se encarga de reportar al SEDIF, SMDIF o a la autoridad correspondiente sobre alguna anomalía en el subprograma o incumplimiento de sus lineamientos, (ROP, 2017).

Por lo que, las actividades y las responsabilidades de los Comités Comunitarios han aumentado en los últimos años lo que mejora la operación de los Comedores Comunitarios.

Otro cambio sustancial se encuentra en las características de los apoyos, puesto que en 2017 cambia el diseño y se apega a los lineamientos de la ElASA vigentes y a la NOM-014-SSA-2013, mejorando el apoyo alimentario en aspectos de calidad nutricia. De igual forma, se agregaron criterios de selección de los insumos alimentarios apegándose a la NOM-251-SSA1-2009.

Estos cambios contribuyen una mejora en los procesos y los servicios, ya que están, enfocados a las necesidades de la población y los involucrados en la operación del programa.

Ahora bien, respecto a la organización y a la gestión del programa, aun que en teoría se tiene un proceso definido, la dependencia no especifica cuales son estos procesos, en consecuencia, con base a las ROP y a la información



recolectada por parte de la SMDIF, la dependencia cuenta con la información necesaria para hacer una correcta adecuación de la operación del programa.

5.3. Eficiencia y economía operativa del programa

A continuación, se presenta el análisis de la distribución del presupuesto en los diferentes rubros en los que se ejecutaron los recursos, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las que cuenta el SEDIF.

Presupuesto

Respecto al presupuesto, se verifica si se cuantifican los gastos en los que se incurre para generar los servicios (Componentes) que ofrece, además de desglosarlos en los siguientes conceptos:

- ▶ **Gastos de operación:** se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios derivados de los subsidios monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos personales para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000);
- ▶ **Gastos en mantenimiento:** requeridos para mantener el estándar de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3,000 y/o 4000;
- ▶ **Gastos en capital:** son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (ej. terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias); y
- ▶ **Gasto unitario:** Gastos totales/población atendida (Gastos totales = Gastos de operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se debe de considerar adicionalmente en el numerado los gastos en capital.

Durante el proceso de análisis de los gastos desglosados por capítulo de gasto, partida, concepto y el monto asignado a cada uno, no se encontró en su portal información pública sobre ello, así como tampoco se presentó



evidencia por parte del área responsable que permitiera conocer la distribución de los recursos.

5.4. Sistematización de la información

En esta parte se analiza si se cuenta con las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales.

Con base a las ROP del programa, en las cuales indica que el proceso de recolección de información inicia a partir de los datos recolectados con la aplicación de la ENHINA, misma que debe validar por la SEDIF y determina si la persona puede ser beneficiaria del programa.

Las ROP también mencionan que el SMDIF cuenta con un padrón de beneficiarios, el cual se envía al SEDIF para fines legales y de transparencia. Debido a que se captura la información por parte del SIIA con base a la aplicación de la ENHINA.

Estos procesos proporcionan información al personal involucrado en el proceso de recepción de solicitudes para ser atendidos por los comedores y aseguran el cumplimiento de los criterios de selección de beneficiarios. Además, se presentan fechas relevantes en su implementación y abasto, así como el número de personas por grupos de priorización beneficiados.

Por lo tanto, existe un orden que permite la búsqueda y consulta de la información de los beneficiarios del programa. Solamente se hace mención de la información proporcionada por la dependencia, en la cual se integran los beneficiarios de los programas alimentarios, por lo que se sugiere se cuente con una base exclusiva para el Subprograma Comedores Comunitarios, con la finalidad de que la información sea fácil de entender y este en forma ordenada, lo cual facilita las estrategias de decisiones y la orientación a resultados del subprograma.

5.5. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

La medición correcta del cumplimiento de avances en los indicadores y en el alcance de las metas del subprograma depende directamente de un correcto ejercicio de planeación, uso adecuado de herramientas y una



sistematización ordenada para recolectar los alcances logrados para cada indicador.

En cuanto a este punto, es importante mencionar la MIR está incompleta, ya que no cuenta con la parte de metas, por lo que no es posible identificar el cumplimiento y avance de los indicadores.

Aun así, las ROP cuentan un apartado de Cobertura en el cual se contempla el total de beneficiarios programados con base a los recursos anuales programados y a los recursos de las actividades de focalización que se realizan con base a los indicadores socioeconómicos, indicadores de inseguridad alimentaria y dando especial atención a los municipios declarados como prioritarios, 2016 la cobertura de 934 beneficiarios programados, que el subprograma ha aumentado de forma significativa su cobertura.

El resto de los indicadores son de análisis inviable debido a la carencia de información y a los medios de verificación. Por ello, es recomendable a la dependencia tome en cuenta los puntos mencionados en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para completar la MIR del programa, junto con la elaboración de sus indicadores, para poder medir de una forma oportuna los alcances del subprograma en función a sus objetivos.

5.6. Rendición de cuentas y transparencia

En cuanto a la rendición de cuentas y transparencia, la página oficial de DIF cuenta con un apartado de transparencia el cual cuenta con una estructura sólida puesto que está estructurado con base al artículo 29 de la Ley General de Transparencia y Rendición de Cuentas, puesto que se puede encontrar las Reglas de Operación actualizadas del Subprograma Comedores Comunitarios y de los programas que lleva a cabo el DIF estatal de Colima.

En la página también se puede encontrar los documentos normativos del Sistema Estatal DIF Colima, de igual forma se encuentran los códigos de ética. De igual forma cuenta con un pequeño resumen del Subprograma Comedores Comunitarios, donde se describe el objetivo del programa, la descripción y los requisitos, para solicitar el apoyo. Se cuenta con enlaces



de acceso directo hacia los informes de actividades que ha desempeñado el DIF Colima.

La página oficial cuenta con contactos para responder las solicitudes, quejas y sugerencias en el cual se pueden realizar por escrito o vía telefónica en el Área de Atención Ciudadana.

Si bien las reglas de operación no se encuentran en la página de DIF, están disponibles en la página del Periódico Oficial de Colima el cual pertenece a una página oficial y es de acceso al público en general.

Adicionalmente se cuenta con un enlace directo a la página del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Colima (INFOMEX), donde se debe generar una cuenta y solicitar información de forma escrita.

La página INFOMEX, se encuentran diversas estadísticas sobre recursos de información interpuestos y cuál ha sido su solución, estas consultas se pueden filtrar por sujeto, tipo de respuesta y fecha, también se encuentran gráficas por respuesta o por dependencia.

La dependencia propicia la participación ciudadana, ya que ofrece los mecanismos necesarios para que la ciudadanía esté enterada de los programas que ofrece.

Por lo que es destacable la transparencia que lleva a cabo la dependencia, puesto que su página de internet y difusión, tienen una forma simple y de acceso al público en general, además de estar actualizada y los documentos pueden ser descargados.

6. Percepción de la población atendida

Con respecto a los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el Subprograma Comedores Comunitarios se encontró que, en las Reglas de Operación de los Programas Alimentarios, se establece una Encuesta de Satisfacción a los Beneficiarios de los Comedores Comunitarios el cual permite recolectar información socioeconómica de los beneficiarios como:

- ▶ Estado
- ▶ Municipio
- ▶ Comunidad y / o Colonia



- ▶ Nombre del Beneficiario
- ▶ Domicilio del Beneficiario

Aunado a ello, dentro de la encuesta se recolecta información sobre la situación del porque la población recibe la dotación alimentaria, así como el número de días a la semana que recibe alimentación, el costo, y el grado de satisfacción sobre la comida, con lo cual se puede concluir que la encuesta es un instrumento adecuado para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios. Sin embargo, no se encontraron los resultados derivados del análisis de este instrumento que permitan conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios con respecto al Subprograma.

Por lo que se recomienda que la dependencia analice y publique los resultados derivados de la encuesta con el objeto de que con ello se mejore la operación del Subprograma.

7. Medición de resultados

El presente apartado tiene la finalidad el analizar los medios por los cuales la dependencia documenta los resultados a nivel Fin y Propósito del Subprograma Comedores Comunitarios como lo establece el CONEVAL.

Derivado del proceso de revisión documental correspondiente a la Cédula de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Comedores Comunitarios que operó con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples durante el ejercicio fiscal 2017, la información entregada como evidencia y la investigación realizada.

Se determinó que no existe la suficiente información para poder emitir una valoración efectiva del apartado Medición de resultados y, aun que la dependencia entrego una MIR del programa, la información que aparece en ella está incompleta e inconsistencias en su elaboración.

De igual forma la dependencia solamente cuenta con una Evaluación de Consistencia y Resultados para el Programa presupuestario Desayunos Escolares, si bien es un programa alimentario, los beneficiarios, la metodología y los objetivos son diferentes al Subprograma Comedores Comunitarios.



Si bien el subprograma ha aumentado su proyección de cobertura, es importante realizar evaluaciones con el fin de mejorar la toma de decisiones y orientación de la política pública; si bien es un subprograma sólido y con fortalezas, el generar información conforme a las evaluaciones aplicadas mejoraría su operación y resultados.

8. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas (FODA) y recomendaciones

| FORTALEZAS | RECOMENDACIONES |
|--|--|
| El subprograma cuenta con un sustento teórico sólido que permite al estado de Colima ofertar el servicio de Comedores Comunitarios. | Dar continuidad con el proceso y actualizar el diagnóstico de manera continua |
| La dependencia identifica la población objetivo gracias a que se cuenta con el Sistema de Información de Inseguridad Alimentaria SIIA que permite recolectar información de los beneficiarios. | Contar con un respaldo de la información generada desde el SIIA para contar con estadísticas que permitan facilitar la toma de decisiones en los siguientes años fiscales. |
| Se cuenta con procedimientos para la entrega y características de los apoyos establecidos en las Reglas de Operación del Subprograma | Realizar revisiones a mediano y largo plazo sobre los procedimientos para asegurar su actualización de acuerdo con las necesidades que surjan a futuro. |
| De manera anual se realizan modificaciones al documento normativo del programa a fin de brindar mayor certidumbre jurídica. | Continuar con el proceso de actualización anual de las ROP y ampliarlo con información generada a partir del análisis de la información recolectada de los beneficiarios. |



| | |
|--|---|
| <p>La población atendida por el subprograma cumple con las características de la población objetivo, logrando una buena cobertura y focalización.</p> | <p>Mantener los criterios de selección para cumplir con el objetivo del subprograma.</p> |
| <p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> | <p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES</p> |
| <p>La evidencia pública sobre la población atendida no se encuentra disponible en el portal de internet de SEDIF para fines de transparencia.</p> | <p>Reportar y publicar en su portal de Transparencia la Información desagregada por sexo, edad y etnia, relacionada con los beneficiarios del programa a fin de permitir el uso y destino de los recursos destinados al Subprograma y respetando la Ley Federal de Protección de Datos Personales</p> |
| <p>La dependencia ofrece mecanismos para que la ciudadanía esté enterada sobre los programas que ofrece y con ello propiciar la participación ciudadana.</p> | <p>Realizar un análisis de los resultados derivados de las encuestas de satisfacción para conocer los aspectos a atender de acuerdo con la opinión de los beneficiarios.</p> |
| <p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> | <p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES</p> |
| <p>La Matriz de Indicadores para Resultados del Subprograma no cuenta con todos los niveles requeridos.</p> | <p>Rediseñar la MIR del subprograma de manera que se cuente con todos los niveles señalados por la Guía para la elaboración de la MIR de SHCP y se busque la contribución a políticas públicas en materia de seguridad alimentaria.</p> |
| <p>El diagrama de flujo presentado no cuenta con los elementos suficientes de los procesos establecidos por la Guía para la</p> | <p>Rediseñar el Diagrama de flujo conforme al manual de la SFP tomando en consideración que los</p> |



| optimización, estandarización y Mejora Continua de Proceso de la SFP | procesos actuales y validarlo con una Evaluación de Procesos. |
|---|---|
| No se encontró en su portal información pública sobre los gastos desglosados por capítulo de gasto, partida, concepto y monto asignado. | A fin de dar cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia, y Acceso a la Información Pública, se sugiere colocar en un espacio accesible del portal de la dependencia el reporte anual y trimestral de los gastos correspondientes al programa. |
| El subprograma cuenta con una vinculación directa con los objetivos de política pública federal, sin embargo, no se identifica el nivel estatal. | Realizar la vinculación a los objetivos a nivel estatal para que este responda a la política pública inmediata. |
| AMENAZAS | RECOMENDACIONES |
| Las modificaciones a programas complementarios existentes que realizan acciones similares al programa pueden afectar directamente a la demanda de atención, especialmente al Subprograma de Comedores Comunitarios. | Contar con indicadores adecuados que permitan evaluar la capacidad del programa para ampliar su cobertura por si en algún momento dichas modificaciones impactan la cobertura. |
| Los indicadores planteados en la MIR son de análisis inviable debido a la carencia de información y medios de verificación lo cual puede afectar en conocer los avances del programa. | Diseñar indicadores acordes al programa que permitan reflejar de manera clara el alcance de los objetivos del programa y acompañarlos de registros para evidenciar dichos alcances. |



9. Conclusiones

La importante labor del DIF en la búsqueda de mejorar las condiciones de alimentación desde el acceso hasta asegurar la nutrición de sus beneficiarios no solo es reconocida por quienes reciben sus servicios, los programas alimentarios del DIF tienen una presencia importante en la población mexicana y un especial reconocimiento en aquellos que buscan salvaguardar a la población más vulnerable.

Históricamente, los programas alimentarios contenidos en la EIASA han transitado por un proceso de mejora donde no solo se mejora la entrega de alimentos, también se busca una atención de calidad a los beneficiarios, además de lograr un impacto certero en la reducción de las carencia alimentarias, la mejora de la nutrición de niñas, niños, adolescentes, mujeres y población vulnerable, y especialmente incidir en los procesos de participación donde la misma población se hace participe en la operación de los programas.

Especialmente, el Sistema Estatal DIF del estado de Colima, muestra un claro interés en avanzar a modelos de acción que les permita el logro de sus objetivos. Durante el 2017, SEDIF Colima en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, evalúa por primera vez su programa Desayunos Escolares, donde se observó que dicho programa cumple en gran medida con su normativa e innova de manera importante en los procesos de gobernanza de las escuelas beneficiarias.

Derivado de ello, SEDIF Colima, reconoce la importancia de realizar evaluaciones a sus programas para contar con herramientas adecuadas a la toma de decisiones, por lo que decide evaluar el subprograma Comedores Comunitarios.

Como se menciona en el apartado de diseño. El Subprograma de Comedores Comunitarios comparte elementos clave con el Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables, si bien el objetivo es similar, la particularidad del Subprograma es que se trata de un servicio directo de atención al beneficiario donde se le entregan raciones diarias de alimento en los comedores del DIF. Es importante hacer esta distinción visible ya que implica procesos distintos al Programa AASV especialmente en los aspectos de organización y seguimiento de los beneficiarios.



Por ello es importante tomar a consideración que la Matriz de Indicadores para Resultados del Subprograma debe entenderse como una herramienta distinta a la MIR del Programa AASV, haciendo referencia a las particularidades del programa y buscando la contribución a los objetivos de política pública en materia de seguridad alimentaria y nutrición de la población vulnerable.

En este sentido, es importante señalar que el rediseño puede realizarse desde dos planteamientos. El primero, correspondiente a la reducción de la carencia alimentaria en el estado, tomando en consideración que, de acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de 2014, el 25.4% de la población presenta esta condición. El segundo planteamiento puede darse desde la reducción de la desnutrición a nivel estatal, que si bien, no existe una estadística clara en este aspecto, el SEDIF Colima puede ser pionero en la sistematización de información sobre la nutrición de sus beneficiarios.

Es claro que el Subprograma cuenta con un diseño adecuado desde su justificación y sus objetivos generales y específicos que apuntalan al cumplimiento de las metas nacionales y estatales. Además de mostrar claridad en sus reglas de operación, el programa utiliza herramientas precisas para la recolección de datos, facilitando con ello la operatividad del programa.

La misma claridad en el diseño permite identificar de manera asertiva las características de la población objetivo que, junto con los resultados arrojados por el SIIA es posible señalar que la población atendida presenta las características señaladas en las ROP y con ello se reducen las posibilidades de tener errores de focalización.

Sin embargo, un aspecto claro a mejorar es en el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, herramienta primordial para la medición del impacto de las acciones del programa en la población. Si bien, la MIR actual del programa no cuenta con elementos suficientes para otorgar indicadores que permitan observar el impacto de las acciones del subprograma, esta es una oportunidad de mejora del SEDIF. Rediseñar la MIR a partir de los objetivos del programa y la problemática local identificada permitirá a la institución medir con claridad el cambio que generan los Comedores Comunitarios en la población atendida, y al mismo tiempo convertirse un



modelo exitoso al demostrar con datos duros el trabajo realizado hasta la fecha.

Del mismo modo, la claridad en los procedimientos establecidos para la ejecución del programa ha permitido una planeación adecuada que asegura el seguimiento y alcance de los objetivos establecidos a corto, mediano y largo plazo.

SEDIF se encuentra en el camino adecuado para mejorar, en general, la operación de sus programas alimentarios, en lo particular del Subprograma Comedores Comunitarios, por lo que es altamente relevante que a partir de esta evaluación se sumen esfuerzos para sistematizar los procesos que, si bien, en la práctica se ejecutan de manera adecuada, al reportarse se requiere del seguimiento a la normativa actual, entre ellos, mejorar el diagrama de flujo a partir de los manuales de la Secretaría de la Función Pública.

Esta primera etapa de evaluaciones a los programas alimentarios abre la oportunidad al SEDIF de mostrar el impacto de sus acciones en la reducción de la carencia alimentaria. Es por ello importante continuar con la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora que deriven de este proceso y que con esto se logre establecer indicadores claros y clave para la medición de sus programas.



10. Bibliografía

- CEPAL. (2016). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas. Recuperado el 11 de Marzo de 2019, de <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>
- Comunitario, D. G. (2017). *Retroalimentación del Proyecto Estatal Anual*. Colima, México .
- CONEVAL. (2017). *Terminos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados*. Ciudad de México.
- CONEVAL. (2017). *Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados*. México . Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/paginas/normatividad/terminos_de_referencia_vigentes.aspx
- DOF. (2014). *Programa Nacional México Sin Hambre 2014-2018*. Recuperado el 12 de marzo de 2019, de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343098&fecha=30/04/2014
- FAO. (2011). *Una introducción a los conceptos básicos de la seguridad alimentaria*. Recuperado el 11 de marzo de 2019, de <http://www.fao.org/3/al936s/al936s00.pdf>
- Finanzas, S. d. (2016-2021). *Programa Especial de Asistencia Social*. Colima. Obtenido de <http://www.periodicooficial.col.gob.mx/p/22042017/sup04/47042201.pdf>
- Gobierno del Estado de Colima. (2017). *Reglas de Operación de los Programas Alimentarios 2017* . Colima.
- INEGI. (2018). *Realizan levantamiento de información de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018*. Ciudad de México. Recuperado el 11 de marzo de 2019, de <http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSociodemo/ENSANUT2018.pdf>



Lineamientos de la Estrategía Integral de Asistencia Social Alimentaria. (2017). México. Obtenido de <http://sitios.dif.gob.mx/dgadc/wp-content/uploads/2017/01/Lineamientos-ElASA-20171.pdf>

Lineamientos Generales para el Expendio y Distribución de Alimentos y Bebidas Preparadas y Procesados en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional . (2017). México. Obtenido de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5344984&fecha=16/05/2017

Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe 2015.* Nueva York. Recuperado el 11 de Marzo de 2019, de http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf

Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategía Integral de Asistencia Social Alimentaria. (2017). Colima. Obtenido de http://www.difcolima.gob.mx/web/transparencia/13_48/ALIMENTACION/PAT/2017/PAT2017ALIMENTACION.pdf

Reglas de Operación del Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables. (2017). Colima. Obtenido de <http://www.periodicooficial.col.gob.mx/p/29102017/sup02/26102901.pdf>

Reglas de Operación del Subprograma Comedores Comunitarios. (2017). Colima. Obtenido de <http://www.difmunicipal.colima.gob.mx/wp-content/uploads/2017/09/Fraccion-XV-ROP-Comedores-Comunitarios.pdf>

SEDESOL. (2013). *Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.* Ciudad de México. Recuperado el 12 de marzo de 2019, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/107978/1_DECRETO_POR_EL_QUE_SE_ESTABLECE_EL_SISTEMA_NACIONAL_PARA_LA_CRUZADA_CONTRA_EL_HAMBRE__1_.pdf

SEDESOL. (2014). *1,012 Municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.* Ciudad de México. Recuperado el 12 de marzo de 2019, de http://www.microrregiones.gob.mx/MUNS_CNCH_1_y_2_Etapa_2014.pdf



SEDIF. (2017-2021). *Programa Institucional*. Colima. Obtenido de <http://www.periodicooficial.col.gob.mx/p/31052018/sup19/1918053101.pdf>

UNICEF. (2011). *Desnutrición Infantil. Causas, consecuencias y estrategias para su prevención y tratamiento*. Madrid, España: UNICEF. Recuperado el 11 de Marzo de 2019, de <https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/Dossierdesnutricion.pdf>



Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

| | |
|---|---|
| Nombre de la instancia evaluadora: | Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V. |
| Nombre del coordinador de la evaluación: | Víctor Manuel Fajardo Correa |
| Nombres de los principales colaboradores: | Lorena Gutiérrez Ugalde Sandra Adriana Cruz Mendoza Daniela Valle León Miguel Ángel Alvarado Jiménez |
| Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: | Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima |
| Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: | Marina Alfaro de Anda |
| Forma de contratación de la instancia evaluadora: | Adjudicación directa |
| Costo total de la evaluación: | \$313,200.00 MXN |
| Fuente de financiamiento: | Estatal |